

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO "SAN ANDRÉS" – FRÍAS**

R.M. N°1906-91-ED REVALIDADO CON R. D. N°105-2006-ED



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

2022 – 2026

"Rumbo al Licenciamiento y Acreditación... Juntos lo lograremos"

Índice:

Contenido

PRESENTACIÓN	4
I. MARCO LEGAL.....	5
II. IDENTIFICACIÓN.....	7
2.1. Reseña Histórica	8
2.2. Misión	9
2.3. Visión.....	9
2.4. Valores.....	10
2.7.- Principios de la Institución	14
2.8.- Alineación de la visión	15
III. ANÁLISIS SITUACIONAL	18
3.1. Articulación oferta demanda	18
3.2.- Oferta Educativa	19
3.3.- Población estudiantil que concluyen la secundaria	22
3.4.- Matriz de Fortaleza Oportunidades Debilidades y Riesgos (FODR).....	22
3.2. Matriz de diagnóstico institucional	27
3.3. Análisis prospectivo de necesidades y requerimientos del IEST Público “San Andrés”	29
IV. PROPUESTA DE GESTIÓN	31
4.1. Objetivos Estratégicos.....	31
4.2. Ejes de gestión o modelo de gestión	32
4.3. Gestión por procesos	34
4.4. Enfoque pedagógico	36
4.5. El modelo formativo centrado en la Institución Educativa	36
4.6. Modalidad del servicio educativo	36
4.7. Matriz de planificación	38
4.8. Propuesta pedagógica (Oferta Educativa).....	41
4.9. El Catálogo Institucional de la Oferta Formativa,	41
4.10. Programas de estudios:.....	42
4.11. Programas de formación continua	43
4.12. Plan de estudios	44
4.13. Principios educacionales	46
4.14. Principios psicopedagógicos.	47
4.15. Aprendizaje Significativo.....	47
4.16. Perfil de los actores	48
4.17. Evaluación de los aprendizajes	49
4.18. Certificaciones.....	49
4.19. Titulación.....	49
4.20. Principios de gestión educativa.....	49

4.21. Estructura Organizativa:.....	50
V. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN	52
5.1. Planificación estratégica	52
5.2. Instrumentos de gestión.....	54
5.3. Monitoreo y Evaluación	54
5.3.1. Responsables	54
5.3.2. Evaluación.....	55
5.3.3. Políticas y objetivos	55
5.3.4. Transparencia	55
5.4. Matriz de resumen de logros.....	55

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés" para alcanzar estándares de eficiencia, eficacia y productividad; forma profesionales competentes y competitivos, identificados con su realidad, con visión del presente y futuro técnico a nivel local, regional, nacional y con proyección internacional; asimismo, presenta diferentes estrategias de investigación e innovación en el aspecto técnico productivo y de servicio.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional proporciona un marco orientador del accionar educativo, que encamina el logro del perfil del estudiante de los programas de estudio de Administración de Recursos Forestales y Enfermería Técnica con el objetivo de promover una organización eficiente y eficaz para el logro de la calidad educativa.

La propuesta pedagógica plantea aspectos fundamentales como: el uso de una metodología activa, la aplicación de una evaluación que garantiza el logro de los aprendizajes de acuerdo con su formación profesional, situaciones reales de trabajo y la práctica de una educación en la vida y para la vida promoviendo la investigación.

La propuesta de gestión evidencia el adecuado manejo de los recursos educativos, para mejorar los procesos pedagógicos y administrativos que garanticen una correcta marcha institucional y nos permitan convertirnos en una institución líder con calidad educativa en la formación técnica en los programas de estudio de Administración de Recursos Forestales y Enfermería Técnica que demanda nuestro distrito, provincia, región y nuestro país.

La elaboración del PEI ha considerado como punto de partida la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera de sus Docentes y la demás normativa relacionada. El PEI se estructura de la siguiente manera:

- Marco legal
- Identificación
- Análisis situacional
- Propuesta de gestión
- Acciones para la implementación y evaluación del PEI

La comisión.

I. **MARCO LEGAL**

- ❖ Constitución política del Perú
- ❖ Ley N°30512, ley de Institutos y Escuelas de Educación superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- ❖ Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ❖ Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización
- ❖ Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- ❖ Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512.
- ❖ Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- ❖ Resolución Ministerial N° 409-2017-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Tecnológico de Excelencia.
- ❖ Ley Nª 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE y su Reglamento aprobado por D.S. N° 018 – 2007- ED.
- ❖ Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- ❖ Resolución Ministerial N°005- 2018-MINEDU, Disposiciones que regulan los Proceso de Selección y Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos
- ❖ Resolución de Secretaria General N°349- 2017- MINEDU, norma técnica que aprueba Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas de Institutos de Educación Públicos.
- ❖ R.P.C.D. A.D. N° 076-2016-SINEACE/CDAH-P Modelo de Acreditación para Programa de Estudio de INSTITUTOS, Escuelas de Educación Superior
- ❖ Resolución Vice Ministerial N°277-2019- MINEDU, modifica e incorpora algunos "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior tecnológica" aprobados mediante el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N°178-2018- MINEDU.
- ❖ Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, que regula las "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, Asistentes y Auxiliares y de Renovación de Contrato en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos"

- ❖ RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°080-2020/MINEDU, que aprueba la norma técnica "Orientaciones para prevención, atención y monitoreo ante el COVID-19. En los Centros de Educación Técnico Productiva, Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- ❖ RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°084-2020/MINSA, que aprueba el documento técnico atención y manejo clínico de casos COVID-19.
- ❖ Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021, aprobado mediante R.S. N° 001 – ED – 2007.
- ❖ Proyecto Educativo Regional (PER) al 2021, aprobado mediante ordenanza regional N°116-2006/GRP-CR
- ❖ Proyecto Educativo Local (PEL) al 2021, aprobado mediante acuerdo de consejo N°075-2012-MDC-CM.
- ❖ RVM 037-2022-MINEDU "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"
- ❖ RVM N°049-2022- MINEDU: Actualizar los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N°.178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N°.277-2019-MINEDU, conforme al Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución. Derogar el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva", aprobado por el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU.
- ❖ Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública"
- ❖ RVM N°103-2022- MINEDU Deroga la Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".
- ❖ Ley N° 31653, Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes
- ❖ Reglamento institucional
- ❖ Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid - 19 y Dengue en el trabajo 2024.

II. IDENTIFICACIÓN

2.1.- Datos Generales:

- Dirección Regional de Educación: Piura
- Nombre de la Entidad: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés"
- Año de Creación: 1991
- Resolución de Creación: R.M. N° 1906-91-ED.
- Resolución de Revalidación: R.D. 0105-2006-ED
- Director General: Dr. Ignacio Medina Marchena.
- Nivel: Superior
- Turno: Diurno
- Programas de Estudios:
 - ✓ Administración de Recursos Forestales
 - ✓ Enfermería Técnica
- Dirección: A.H 28 de Julio S/N
- Distrito: Frías
- Provincia: Ayabaca
- Departamento: Piura
- Población atendida: 161 estudiantes
- Personal Docente: 14
- Personal Administrativo: 03
- Personal Directivo: 01
- Personal Jerárquico: 06
- Cel. 930899481 - 969441189
- Correo Electrónico:
iestpsanadresf@gmail.com
iestpsanadresf@hotmail.com

2.1. Reseña Histórica:

A iniciativa de un grupo de ciudadanos identificados con el desarrollo de la Educación en el Distrito de Frías, se creó con Resolución Ministerial N°1906-91- ED con fecha 16 de Diciembre de 1991, en las aulas de la actual Institución Educativa N°14325.

Siendo su primer director Ing. Alberto Guido Cavero Calle, autorizado para ofertar las siguientes carreras profesionales de:

- Industrias Alimentarias
- Forestales

Debido a la poca demanda de estudiantes se suspende la Carrera de Industrias Alimentarias a finales del año 1999.

Por lo tanto, ante la demanda de los estudiantes por la ampliación de nuevas carreras profesionales con la Resolución Directoral N°212-2000-ED de fecha 06 de mayo 2000 se autoriza el funcionamiento de la carrera profesional de Enfermería Técnica.

En el año 2002 asume la Dirección el Ing. Enrique López Cruz, quien inicia el saneamiento ante registros públicos de la propiedad del terreno del instituto.

Asimismo, en el año 2004 inició la gestión de asignación de recursos para el mejoramiento de la infraestructura e implementación del IESTP. "San Andrés" con presupuesto de Canon y Sobre Canon. Logrando la construcción de los siguientes ambientes: Maestranza, Sala de Computo, Dirección, Secretaria, Sala de Docentes, Servicios Higiénicos para los estudiantes, plataforma deportiva y parte de enmallado del cerco perimétrico.

Luego de un exigente proceso, el Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Educación Superior y Técnico – Profesional se revalidó por 04 años el funcionamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés", con Resolución Directoral N° 0105-2006-ED. Con fecha 14 de febrero del 2006, certificando así la calidad de todas sus carreras profesionales de:

- Profesional Técnico de Forestal
- Profesional Técnico en Enfermería Técnica

Con fecha 05 de mayo del 2011, asume la Dirección el Ing. Ignacio Medina Marchena, llevando a cabo el proceso de capacitación de las Tecnologías de la

Información y Comunicación (TIC) dirigido a todo el personal Directivo, docente y Administrativo del IESTP "San Andrés". Asimismo, se logró la Certificación (Autorización) de la Carrera Profesional de Administración de Recursos Forestales de acuerdo a lo dispuesto por el Nuevo Diseño Curricular Básico.

El año 2016 asume la Dirección el Lic. Juan Antonio Núñez Dedios, e inicia una reformulación y revisión de todos los documentos de gestión. Además, se inicia la construcción de la nueva infraestructura del IESTP "San Andrés" Actualmente dicha infraestructura ha sido entregada en sesión en uso, faltando que se implemente cada ambiente.

El 26 de Enero del año 2021 asume la Dirección el Dr. César Manuel Ortiz Guerrero, reiniciando la revisión y actualización de los documentos de gestión y comprometiéndose a trabajar para las acciones de cierre de brechas de condiciones básicas de calidad para licenciamiento.

Y a partir del 01 de Enero del 2022 mediante concurso publico organizado por el MINEDU, asume la Dirección el Dr. Ignacio Medina Marchena hasta la actualidad realizando una labor de reingeniería institucional con el fin de gestionar y optimizar los procesos y recursos para lograr un eficiente servicio educativo tecnológico.

Varios de nuestros estudiantes se encuentran laborando en diferentes entidades, e instituciones públicas y privadas como son gobiernos locales, ONG, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, SERFOR, etc. Aportando de esta manera al desarrollo desde el espacio local, regional y nacional.

2.2. Misión

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, formadores de profesionales competentes en el campo laboral de Administración de Recursos Forestales y Enfermería Técnica, mejorando la calidad educativa continua, con práctica de valores, actitud científica y profesional, acorde a las exigencias actuales, contribuyendo a fomentar la innovación tecnológica y preservando la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

2.3. Visión

Ser al año 2027, un IESTP licenciado, líder en la formación de profesionales técnicos altamente calificados, reconocidos por su calidad educativa, con prestigio local, regional y nacional. Con egresados competentes, investigadores e innovadores, insertados al mercado laboral en un contexto globalizado; con actitud crítica y calidad humana, preservando el medio ambiente, valorando la diversidad en todas sus expresiones, para el crecimiento y desarrollo del país.

2.4. Valores

Nuestro Instituto es una organización en la que todos los estudiantes, personal administrativo, docente, jerárquico, directivos ejercemos los siguientes valores:

- **Responsabilidad.** Conscientes de efectuar nuestras obligaciones con profesionalismo y calidad
- **Honestidad.** Virtud que nos caracteriza a la comunidad educativa por el respeto a las buenas costumbres, a los principios morales y a los bienes ajenos.
- **Solidaridad.** Unión y colaboración mutua entre estudiantes, docentes y administrativos para conseguir un fin común, ayuda a los demás.
- **Identidad.** Conjunto de rasgos propios o características de las personas que permite distinguirlas de los demás.

Valores	Actitudes
Responsabilidad	Cumple con la hora indicada demostrando puntualidad.
	Mantiene el orden en sus actividades y sin afectar a los demás
	Persiste en las actividades a fin de lograr el resultado esperado.
	Efectúa con los compromisos asumidos.
Honestidad	Convive en verdad respetando los bienes físicos e intelectuales comunes o ajenos.
	Trabaja con veracidad.
	Reconoce si se equivoca.
Solidaridad	Atienden con empatía al prójimo.
	Cuidan los bienes físicos e intelectuales comunes o ajenos.
	Ayuda al prójimo en las actividades cuando es necesario.
Identidad	Se identifica con la Institución utilizando el uniforme en las actividades académicas.
	Respalda las actitudes positivas de los actores educativos.
	Cuida sus actos para beneficiar la imagen de la institución.

2.5. Coherencia de la Visión y Misión del PEI con el PEL, PER Y PEN

VISIÓN DEL PEI	VISIÓN PEL	VISION PER	VISIÓN DEL PEN
<p>Ser al año 2027, un IESTP licenciado, líder en la formación de profesionales técnicos altamente calificados, reconocidos por su calidad educativa, con prestigio local, regional y nacional. Con egresados competentes, investigadores e innovadores, insertados al mercado laboral en un contexto globalizado; con actitud crítica y calidad humana, preservando el medio ambiente, valorando la diversidad en todas sus expresiones, para el crecimiento y desarrollo del país.</p>	<p>El Distrito de frías al 2025, presenta un proceso de desarrollo agropecuario agroindustrial, agropecuario, artesanal y turístico competitivo y sostenible, articulado a los mercados internos y externos, sustentado en el uso racional de los recursos naturales que preservan el medio ambiente. Su territorio ostenta un crecimiento ordenado e integrado con una infraestructura vial estratégica y servicios sociales de educación, salud, electrificación, saneamiento básico, telecomunicaciones y seguridad ciudadana eficiente y de calidad para el desarrollo inclusivo y gestión ambiental sostenible. El Gobierno local, sus instituciones y organizaciones con capacidad de liderazgo y concertación social en la construcción del desarrollo y vigilancia de la gestión pública local</p>	<p>Al 2036, Piuranas y piuranos construyen y realizan sus proyectos de vida individuales y comunitarios de prosperidad y realización personal y social con identidad regional y capacidad de agencia, asegurando sus trayectorias educativas en cada ciclo de vida y a lo largo de la vida como un derecho fundamental y universal, desplegando sus capacidades humanas de manera productiva, competitiva e innovadora, gestionando su bienestar socioemocional y vida saludable, ejerciendo su ciudadanía plena y relaciones de convivencia democrática; construyendo una región democrática, con desarrollo humano pleno, competitiva, productiva e innovadora, ambientalmente sostenible y capaz de gestionar los riesgos de desastres, con menor pobreza y con mayor igualdad, como una sociedad del cuidado.</p>	<p>Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental.</p>
MISIÓN DEL PEI			
<p>Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, formadores de profesionales competentes en el campo laboral de Administración de Recursos Forestales y Enfermería Técnica, mejorando la calidad educativa continua, con práctica de valores, actitud científica y profesional, acorde a las exigencias actuales, contribuyendo a fomentar la innovación tecnológica y preservando la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente para mejorar la calidad de vida de la sociedad.</p>			

2.6. Coherencia entre los objetivos estratégicos del PEI con objetivos del PEL, PER Y DEL PEN.

OBJETIVOS DEL PEI	OBJETIVOS DEL PEL	OBJETIVOS DEL PER	OBJETIVOS DEL PEN
<p>1) Promover la administración de la institución, hacia una organización inteligente para el logro de la calidad educativa.</p>	<p>1) Mejorar el nivel cultural y la calidad del servicio educativo, para la formación de capital humano inclusivo y con equidad de género en concordancia con el proyecto educativo local y el proceso de descentralización.</p>	<p>1) Asegurar la construcción de una comunidad regional solidaria, acogedora, empática, democrática, inclusiva, protectora libre de violencia, basado en el reconocimiento mutuo, el bien común y los proyectos comunes como sociedad, que garantizan relaciones responsivas al bienestar socioemocional de todas y todos, en especial de las personas en situación de mayor vulnerabilidad y dependencia; una convivencia que asegura que las familias y las comunidades en su diversidad sean espacios de aprendizajes, bienestar, protectores, inclusivos y del cuidado con igualdad de género, con adecuadas condiciones de educabilidad.</p>	<p>1) La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza.</p>

<p>2) Ofrecer una educación de calidad, con programas de estudio pertinentes y actualizados, acorde a la demanda del contexto local y regional.</p>	<p>2. La educación en Frías logra altos índices de aprendizaje en todos los educandos, desarrollando un currículo acorde a la realidad.</p>	<p>2) Asegurar el desarrollo del potencial humano que afianza la libertad y la capacidad de agencia de las personas y las comunidades, para el desarrollo de sus proyectos de vida y del desarrollo territorial regional que dan sentido y significado de vida; integrando la gestión del bienestar físico y socioemocional, las ciencias, las tecnologías, las artes, los deportes, la actividad física, la cultura, la recreación, la gestión de las organizaciones, la gestión del desarrollo y el sentido de ética pública.</p>	<p>2) La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional.</p>
<p>3) Fortalecer capacidades en el docente para lograr un buen desempeño, cumpliendo con los estándares de calidad.</p>	<p>3. Docentes poseen habilidades profesionales personales de gran efectividad</p>	<p>3) Asegurar el ejercicio activo y efectivo de la ciudadanía en los diversos espacios para gestionar el bien común: Estado, comunidad, organizaciones sociales, empresas privadas, partidos políticos, espacios públicos y familias, para transformar la política, la institucionalidad, el tejido organizacional y</p>	<p>3) La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar</p>

		<p>los espacios públicos de convivencia común, que aseguran la gobernabilidad y gobernanza democrática sustentadas en respeto del Estado de derecho y la construcción de un Estado al servicio de las ciudadanía, transparente, eficaz, democrático, inclusivo y garante de derechos.</p>	<p>nuestro desarrollo personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indelible para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo.</p>
--	--	---	--

<p>4) Garantizar una gestión educativa eficiente, democrática y económicamente responsable, acorde a los intereses y expectativas de la comunidad educativa.</p>	<p>4. Gestión eficaz, descentralizada, democrática y responde a las necesidades e intereses de los estudiantes, demandas y expectativas de los padres de familia y docentes, acorde con el avance científico y tecnológico y de la globalización</p>	<p>4) Asegurar que cada persona desarrolle su trayectoria educativa accediendo a la educación como un derecho fundamental y a oportunidades de aprendizaje con bienestar socioemocional, contando con servicios educativos de calidad con pertinencia y accesibilidad, en cada ciclo de vida desde la niñez hasta la adultez, a lo largo de la vida, en todas las etapas, niveles y modalidades desde el sistema educativos, la educación comunitaria y la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación.</p>	<p>4) La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza.</p>
--	--	--	---

<p>5). Efectuar una Educación con capacidad investigativa científica y tecnológica para resolver problemas sociales y ambientales.</p>	<p>5.-Estudiantes de todos los niveles profesionales del distrito poseen capacidades de investigación científica y tecnológica y las aplica en la solución de problemas de carácter social, político, ambiental y económico</p>	<p>5) Asegurar el desarrollo del potencial humano que afianza la libertad y la capacidad de agencia de las personas y las comunidades, para el desarrollo de sus proyectos de vida y del desarrollo territorial regional que dan sentido y significado de vida; integrando la gestión del bienestar físico y socioemocional, las ciencias, las tecnologías, las artes, los deportes, la actividad física, la cultura, la recreación, la gestión de las organizaciones, la gestión del desarrollo y el sentido de ética pública.</p>	<p>5) La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional.</p>
<p>6) Articular con los actores sociales comprometidos al desarrollo local y regional para consolidar actividades productivas que apunten a la formación integral de los estudiantes del Iestp.</p>	<p>6) Actores sociales comprometidos con la educación Friana, desarrollan, fortalecen habilidades sociales y trascienden adecuadamente a través de su proyecto de vida.</p>	<p>6) Asegurar el ejercicio activo y efectivo de la ciudadanía en los diversos espacios para gestionar el bien común: Estado, comunidad, organizaciones sociales, empresas privadas, partidos políticos, espacios públicos y familias, para transformar la</p>	<p>6) La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde</p>

		<p>política, la institucionalidad, el tejido organizacional y los espacios públicos de convivencia común, que aseguran la gobernabilidad y gobernanza democrática sustentadas en respeto del Estado de derecho y la construcción de un Estado al servicio de las ciudadanía, transparente, eficaz, democrático, inclusivo y garante de derechos.</p>	<p>prime la confianza.</p>
--	--	--	----------------------------

2.7.- Principios de la Institución

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés", adopta los principios de la Educación Superior Tecnológica establecidos en el marco de Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Los principios que aplicará el IEST Público "San Andrés", para una gestión moderna en lo académico, administrativo e institucional son: Calidad educativa, pertinencia, flexibilidad, inclusión social, transparencia, equidad, mérito e interculturalidad, los mismos que se irán empoderando progresivamente.

- a. **Calidad.** La calidad educativa del IEST Público "San Andrés" se basa en ofrecer una oferta vinculada al sector productivo de manera eficiente y eficaz tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, y accesible.
- b. **Pertinencia.** Los programas de estudios que oferta el IEST Público "San Andrés" se articulan a la demanda del sector productivo y a las necesidades de desarrollo local y regional, nacional e internacional.
- c. **Flexibilidad.** El Instituto ofrece a los estudiantes, la posibilidad de elegir cómo, qué, dónde, cuándo y con quién participar en las actividades de aprendizaje mientras están en la institución de educación superior.
- d. **Inclusión social.** La Institución acoge a todas las personas, sin discriminación, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- e. **Transparencia.** El Instituto cuenta con un sistema de información actualizada accesible, transparente en sus actividades y publica la información a la vista de todos, para una mejor orientación a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- f. **Mérito.** El Instituto otorga el reconocimiento de los logros en los estudiantes mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- g. **Interculturalidad.** El Instituto promueve la no discriminación, el no racismo y la no exclusión para formar ciudadanos conscientes, capaces de trabajar conjuntamente

en el desarrollo del país y en la construcción de una democracia justa, igualitaria y plural.

2.8.- Alineación de la visión

2.8.1. Contexto global

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

Objetivo 4: Educación de Calidad

Indicadores:

4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Indicadores:

8.6. De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Marco de estrategias de competencias de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE):

Pilar 1: Desarrollar competencias a lo largo de la vida

Pilar 2: Hacer un uso eficaz de las competencias en los ámbitos laboral y social

Pilar 3: Fortalecer y apoyar la gobernanza de los sistemas de competencias

Nuestra visión y PEI se alinea con los objetivos e indicadores de la ODS de la ONU considerando el aspecto de la calidad educativa y para su ejecución considera el Marco de estrategias de competencias de la OCDE, y las recomendaciones dadas en los estudios "Estrategias para las competencias para Perú" y "Competencias más allá de la Escuela de Perú".

2.8.2. Contexto nacional

Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036:

Propósito 1 (Vida ciudadana) : La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad,

cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza.

Resultado 1: Formar profesionales técnicos responsables, interculturalmente competentes, comprometidos con la igualdad de oportunidades y la atención preferencial a las poblaciones en desventaja, y con las capacidades y valores necesarios para contribuir al desarrollo del país.

Proyecto Educativo Nacional al 2036:

Propósito 2 (Inclusión y equidad): La educación peruana propicia que las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja.

Resultado 2: Formar profesionales técnicos que contribuyan a una sociedad más justa, equitativa e intercultural, donde todos los peruanos tienen las mismas oportunidades para aprender y desarrollarse.

Proyecto Educativo Nacional al 2036:

Propósito 3 (Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad): La educación peruana propicia que las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja.

Resultado 3: Nuestros egresados estarán capacitados para desempeñarse de manera productiva y perseguir actividades alineadas con sus objetivos, promoviendo y utilizando de manera creativa, sostenible y responsable los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Esto contribuirá al bienestar tanto individual como colectivo. Además, la educación fomentará y se beneficiará de la investigación, la innovación y el desarrollo para potenciar las oportunidades de crecimiento y prosperidad a nivel nacional.

Proyecto Educativo Nacional al 2036:

Propósito 4 (Bienestar socioemocional): La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo

personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indesligables para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo.

Resultado 4: Nuestros profesionales serán capaces de regular sus emociones, establecer relaciones saludables y encontrar un propósito en la vida, lo que les permitirá desarrollarse de manera integral.

Nuestra visión y PEI se alinea con los principios y resultados del PEN vigente y al que se está elaborando, ya que considera la formación de profesionales técnicos, competentes y productivos, así como capacitados para gestionar sus emociones de manera efectiva, cultivar relaciones saludables y descubrir un propósito significativo en sus vidas, lo que les permitirá desarrollarse de manera integral, promoviendo así la inclusión, la equidad y el bienestar socioemocional.

2.8.3. Contexto regional

Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) al 2027: Ordenanza Regional para la aprobación de la ampliación del horizonte temporal del plan de desarrollo regional concertado Piura-PDRC 2016-2027.

Objetivo estratégico 3: Mejorar el acceso de la población a servicios de salud y educación de calidad.

- Desarrollar competencias de los docentes de acuerdo con su nivel y especialidad
- Actualizar la oferta formativa de los institutos superiores tecnológicos, de acuerdo con las necesidades y demanda del mercado.

Objetivo estratégico 5: Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad

- Promover la formalización de la pequeña y microempresa.

Lineamientos de Política del Gobierno Regional de Piura:

- Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.
- Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.

Proyecto Educativo Regional (PER) 2007 al 2022:

Objetivo estratégico 5: Educación Superior de calidad, humanista, ética y articulada al desarrollo regional

Resultado 5.1.- Las IES forman profesionales con capacidades y valores, para responder a las demandas de desarrollo sostenible de la región y del país.

Resultado 5.2.- Las IES, como organizaciones inteligentes, producen conocimientos, cultura y tecnología, a través de la investigación e innovación, orientados a las demandas y necesidades de desarrollo sostenible de la región.

Resultado 5.3.- La región cuenta con IES acreditadas que brindan un servicio de calidad con equidad.

Resultado 5.4.- Las IES cuentan con autonomía dentro del marco legal, para el desarrollo de su gestión pedagógica e institucional.

Nuestra visión y PEI se alinea con los objetivos y resultados del PDRC y PER vigente, ya que considera el acceso a una educación de calidad para dar respuesta a los sectores productivos que demanda a través de la inserción de los egresados en el mercado laboral.

III. ANÁLISIS SITUACIONAL

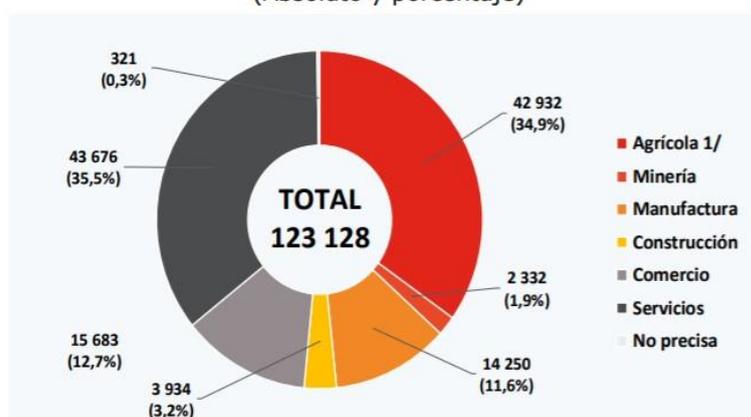
3.1. Articulación oferta demanda

Las instituciones de formación profesional deben desarrollar una oferta formativa alineada a los requerimientos del sector productivo, por eso no deja de ser importante observar el panorama de la demanda laboral, sobre todo en la región.

Se entiende que los sectores dinámicos van variando en el tiempo, algunas veces ciertos sectores con mayor demanda en unos años que otros, pero por las características del entorno, las actividades productivas y servicios se mantienen, y a la vez son un norte hacia donde se debe orientar la oferta formativa de los Institutos de Educación Superior y las instituciones en general que forman o capacitan a las personas para que puedan tener las oportunidades de acceso al empleo. Nuestra institución no es ajena a esta realidad y considera que periódicamente se debe revisar las competencias ofertadas con las requeridas en el mercado laboral.

En una mirada panorámica a la demanda potencial en la Región en las actividades productivas y de servicios tenemos, al Reporte del empleo formal en la Región Piura a Junio 2020:

REGIÓN PIURA: TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO FORMAL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, JUNIO 2020
(Absoluto y porcentaje)



1/ Incluye ganadería, caza y silvicultura.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica.

Elaboración: MTPE - DGPPFLIT - Dirección de Supervisión y Evaluación.

Los trabajadores del sector privado formal se concentraron, principalmente, en el sector servicios abarcando a 43 mil 676 trabajadores, lo cual significó una participación del 35,5%, seguido de agrícola con 42 mil 932 trabajadores (34,9%).

Haciendo una relación entre lo que ofertamos como institución con la demanda laboral podríamos establecer la correspondencia entre los programas que oferta el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés" del Distrito de Frías, con la demanda del sector productivo que son de carácter directo como: Administración de Recursos Forestales, que son requeridos en empresas, negocios y afines. Y el programa de Enfermería Técnica que tiene demanda en el sector salud, ante la creciente implementación de programas presupuestal específico del gobierno en la lucha contra diversas enfermedades infectocontagiosa, como lo que actualmente estamos afrontando la Covid 19.

3.2.- Oferta Educativa

Los programas de Estudios que oferta la Institución están distribuidos en el total de estudiantes en nuestra casa de estudios de acuerdo al siguiente cuadro:

Matricula por Semestre y sexo 2024

Nivel	Programa de Estudios	TOTAL	Estudiantes por sexo		I		III		V	
			M	F	M	F	M	F	M	F
Superior Tecnológica	Enfermería Técnica	97	37	60	18	17	12	20	07	24
	Administración de Recursos Forestales	64	46	18	18	10	20	04	09	0
	TOTAL	162	83	79	162					

Matricula por Semestre y sexo 2023

Nivel	Programa de Estudios	TOTAL	Estudiantes por sexo		I		III		V	
			M	F	M	F	M	F	M	F
Superior Tecnológica	Enfermería Técnica	93	26	67	14	21	07	24	05	22
	Administración de Recursos Forestales	44	31	13	21	07	10	06	00	00
	TOTAL	137	57	80	137					

Matricula por Semestre y sexo 2022

Nivel	Programa de Estudios	TOTAL	Estudiantes por sexo		I		III		V	
			M	F	M	F	M	F	M	F
Superior Tecnológica	Enfermería Técnica	80	10	70	05	30	04	26	01	14
			22	16	14	12	00	00	08	04
	TOTAL	118	32	86	118					

Matricula por Semestre y sexo 2021

Nivel	Programa de Estudios	TOTAL	Estudiantes por sexo		I		III		V	
			M	F	M	F	M	F	M	F
Superior Tecnológica	Enfermería Técnica	73	09	64	06	32	02	17	01	15
			22	07	----	----	11	03	11	04
	TOTAL	102	31	71	102					

Matrícula por Programas de Estudios

N°	Programas de estudios	Matriculados 2024	Matriculados 2023	Matriculados 2022	Matriculados 2021
1	Enfermería Técnica	98	93	80	73
2	Administración de Recursos Forestales	64	44	38	29
TOTAL		162	118	137	118

Demanda (sectores económicos)

- a. Servicios de salud Familia y comunidad.
- b. Agroforestería, Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderable y No Maderables, Medio ambiente sostenible.

Oferta formativa del Instituto

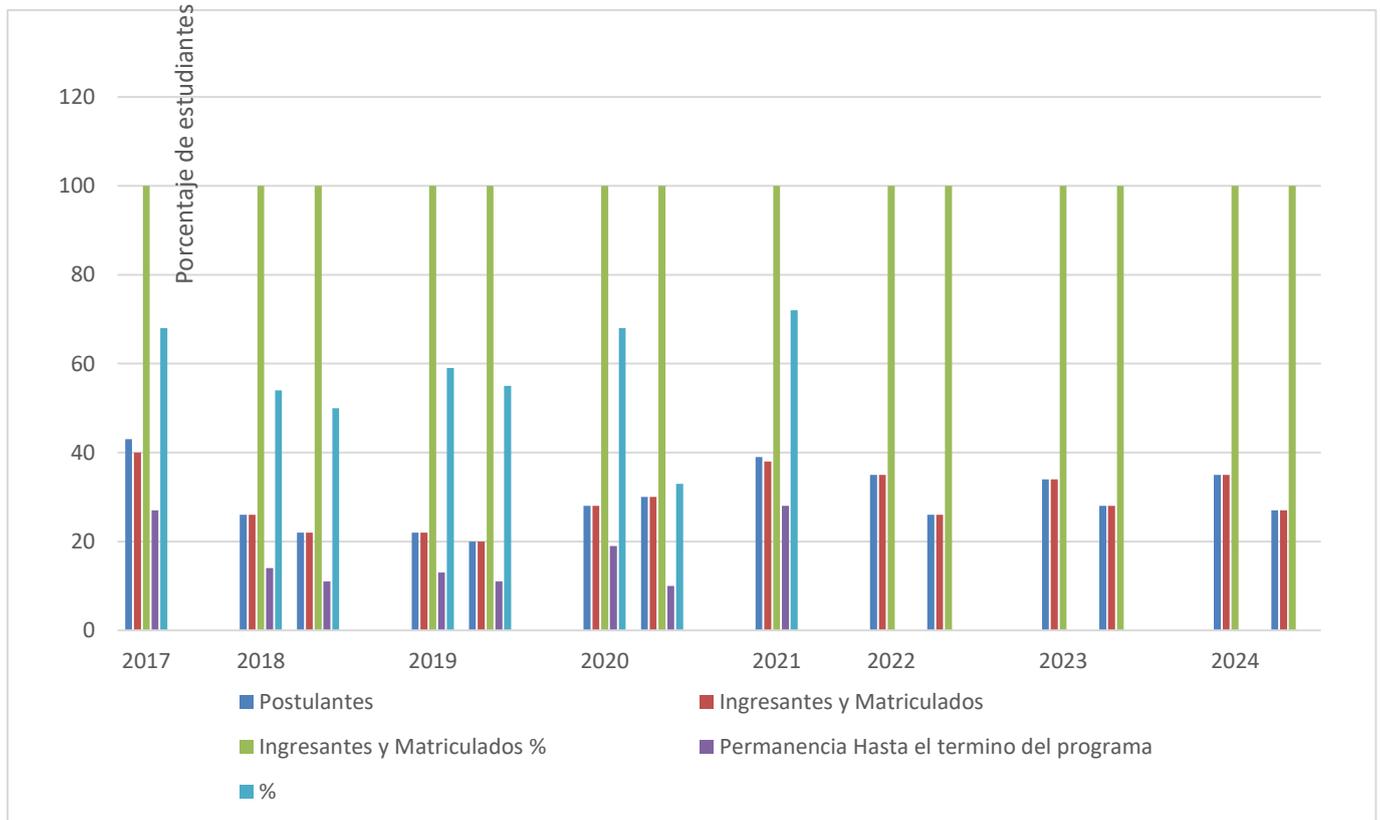
- 1. Enfermería técnica
- 2. Administración de Recursos Forestales

**Cuadro N°01: Permanencia de Estudiantes por Programas de Estudios
(2017-2022)**

Año	Programa de Estudios	Postulantes	Ingresantes y Matriculados	%	Permanencia Hasta el término del programa	%
2017	Enfermería Técnica	0	0	0	0	
	Administración de Recursos Forestales	43	40	100	27	68
2018	Enfermería Técnica	26	26	100	14	54
	Administración de Recursos Forestales	22	22	100	11	50
2019	Enfermería Técnica	22	22	100	13	59
	Administración de Recursos Forestales	20	20	100	11	55
2020	Enfermería Técnica	28	28	100	19	68
	Adm. de Rec. Forestales	30	30	100	10	33
2021	Enfermería Técnica	39	38	100	28	72
	Adm. de Rec. Forestales	--	--	--	--	--
2022	Enfermería Técnica	35	35	100		
	Adm. de Rec. Forestales	26	26	100		
2023	Enfermería Técnica	34	34	100		
	Adm. de Rec.	28	28	100		

	Forestales					
2024	Enfermería Técnica	35	35	100		
	Adm. de Rec. Forestales	27	27	100		

Cuadro N°01: Permanencia de Estudiantes por Programas de Estudios 2017-2024)



Análisis e interpretación del gráfico y cuadro N°01

Se observa que en el año 2017 del 100% (40) de ingresantes y matriculados al programa de estudios de Administración de Recursos Forestales, tuvieron una permanencia al año 2019 el 68 % de estudiantes que equivale a 27 alumnos; observando que, en el año 2017, no se ejecutó proceso de admisión para Enfermería Técnica.

Se observa que en el año 2018 del 100% (26) de ingresantes y matriculados al programa de estudios de Enfermería Técnica, tuvieron una permanencia al año 2020 el 54 % que equivale a 14 estudiantes. En el programa de estudios de Administración de Recursos Forestales del 100% (22 estudiantes) permanecieron al año 2020 el 50% es decir, 11 estudiantes.

En el año 2019, se visualiza que del total de alumnos ingresantes y matriculados al IESTP, San Andrés, corresponden 52% al programa de estudios de Enfermería técnica con 22 alumnos y el 48% al programa de estudios de Administración de Recursos Forestales con 20 alumnos.

En el año 2020, podemos observar que del total de alumnos ingresantes y matriculados al IESTP, San Andrés, corresponden 48% al programa de estudios de Enfermería técnica con 28 alumnos y el 52% al programa de estudios de Administración de Recursos Forestales con 30 alumnos.

En el año 2021, se puede observar que el 100% de ingresantes y matriculados corresponde al programa de estudios de Enfermería Técnica, con 38 estudiantes. Observando que en el presente año 2021 no hubo proceso de admisión para el programa de estudios de Administración de Recursos Forestales.

En el año 2022, podemos observar que del total de alumnos ingresantes y matriculados al IESTP, San Andrés, corresponden 57% al programa de estudios de Enfermería técnica con 35 alumnos y el 43% al programa de estudios de Administración de Recursos Forestales con 26 alumnos.

En el año 2023, podemos observar que del total de alumnos ingresantes y matriculados al IESTP, San Andrés, corresponden 55% al programa de estudios de Enfermería técnica con 34 alumnos y el 45% al programa de estudios de Administración de Recursos Forestales con 28 alumnos.

En el año 2024, podemos observar que del total de alumnos ingresantes y matriculados al IESTP, San Andrés, corresponden 57% al programa de estudios de Enfermería técnica con 35 alumnos y el 42% al programa de estudios de Administración de Recursos Forestales con 26 alumnos.

3.3.- Población estudiantil que concluyen la secundaria

En el entorno identificamos Instituciones de Educación Básica que cuentan con una población de egresados del Nivel secundario, quienes serían estudiantes de nuestra institución, sin descartar la afluencia de estudiantes que vienen al Instituto de zonas aledañas.

Instituciones de educación secundaria: Matriculados 5to grado Educación Secundaria 2023

N°	Institución Educativa	H	M	T
1	I.E "Tupac Amaru" Frías	30	32	62
2	I.E 14329 "Pampa Grande"	08	09	17
3	I.E "México"	12	01	13
4	I.E 14328 "Cesar Trelles Lara" Tucaque	08	11	19
5	I.E 14349 "El Común"	05	05	10
6	I.E "Fernando Belaunde Terry" Poclus Bajo	08	09	17
7	I.E "Culcas"	23	14	37
8	I.E 15452 "Limón"	04	03	07
9	I.E 15124 "Chaye Grande"	05	03	08
10	I.E 14354 "Altos de Poclus"	07	03	10
11	I.E "Parihuana"	05	14	19
	TOTAL	115	104	219

La demanda laboral de la región, la oferta formativa de la Institución y la población estudiantil que concluye la educación secundaria en el entorno, son elementos importantes del diagnóstico que nos permite situarnos en la realidad que nos rodea y lo que nos permitirá orientarnos de alguna manera a la toma de decisiones.

3.4.- Matriz de Fortaleza Oportunidades Debilidades y Riesgos (FODR)

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés", hace un análisis interno de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y riesgos, tomando de referencia los ejes centrales; Gestión del Mercado, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión Académica, Gestión del Talento Humano y Gestión Productiva con el Entorno, procesos identificados y que han sido consensuados por la comunidad educativa, estos ejes, comprenden la gestión pedagógica, administrativa e institucional del Instituto y nos orientan a proponer un modelo de gestión Institucional.

GESTIÓN DEL MERCADO (análisis FODR)	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda de estudiantes (postulantes) • Existencia de convenios con Instituciones Públicas y Privadas de la localidad y Región para ambos Programas de Estudios. • Se cuenta con redes sociales • Existe participación en acciones cívicas • Se oferta programas de estudios y programas de formación continua • Se cuenta con un Perfil de Egresado, articulado con el Sector Productivo. • Se viene realizando actividades de promoción a estudiantes con Instituciones Educativas de Educación secundaria. • Buen porcentaje de Egresados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés", insertados en el mercado laboral.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el Proyecto denominado "Recuperación del servicio de regulación hídrica en la Subcuenca alta San Pedro Arenales de los distritos de Frías, Sapillica, Lagunas y Pacaipampa provincia de Ayabaca, departamento Piura" Financiado por el Gobierno Regional de Piura en coordinación con la Municipalidad Distrital de Frías". • En el Distrito de Frías, contamos con once Instituciones de Educación secundaria siendo un potencial emergente para contar con la permanencia de estudiantes ingresantes. • Existe un crecimiento de empresas en el Distrito y en la Región. • Tenemos normativas que obligan a que los trabajadores estén capacitados. • Existe diferentes proyectos en desarrollo desde la Municipalidad Distrital de Frías.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Inconvenientes al realizar el monitoreo de egresados en los sectores productivos y de servicio. • Restricción en las actividades de extensión comunitaria por causa de la pandemia. • Pocas alianzas estratégicas • No se realizan actividades de promoción de los programas de formación continua (PFC) • Falta inversión en estudios de mercado y sistematización en programas de formación continua.
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> • Estándares de calidad en constante cambio • Población estudiantil con alto riesgo social • Población estudiantil con alto índice de pobreza • Preferencia de acceso a Universidades de la Región

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (análisis FODR)	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Contamos con local amplio y propio • Se cuenta con infraestructura moderna y adecuada. • Equipamiento en aulas y ambientes administrativos adecuados. • Ejecución de proceso de selección de estudiantes (Examen de admisión) • Acceso fácil al crédito con proveedores. • Contamos con cuenta de ahorros en entidad financiera. • Atención apropiada al público y estudiantes
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar y financiar programas de actualización profesional • Acceso a captar recursos del canon petrolero • Convenios con la Municipalidad Distrital de Frías para financiar contratos de personal docente y Administrativo. • Partidas de mantenimiento de Infraestructura y/o equipos por el MINEDU.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Experiencia administrativa • Débil autonomía económica • Falta de equipamiento moderno • No existe un seguro estudiantil • No contamos con Oferta y ejecución de cursos de extensión y programas de formación continua. • Bajos costos por derechos administrativos (Inscripción, matrícula, otros) • Mínimo personal administrativo para limpieza.
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> • No licenciarnos por falta de equipos modernos. • Estudiantes con limitaciones económicas no tienen oportunidad de acceder a la educación superior. • Mejores ofertas formativas de instituciones privadas de alta rentabilidad y mejora laboral • Cobertura limitada frente a accidentes de los estudiantes. • Cambio en las políticas de gobierno en cuanto a programas de mantenimiento. • Falta de articulación de los actores para buscar fuentes financieras externas. • 100% de personal docente y 50% de personal administrativo contratado.

GESTIÓN ACADEMICA (Análisis FODR)	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de estudios acorde con las necesidades del Sector Productivo • Cumplimiento de la calendarización académica. • Personal Idóneo con perfil profesional acorde con los dos Programas de Estudios. • Currículo por competencias y con estructura modular • Contamos con talleres de carpintería, invernadero, vivero, laboratorio de biotecnología, de cómputo y Tópico de enfermería. • Disponibilidad de áreas naturales para desarrollo de prácticas de Unidades didácticas. • Contamos con entidades de Salud para el desarrollo de Experiencias Formativas. • Contamos con ambientes de internado para estudiantes de las zonas mas alejadas del Distrito de Frías.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con empresas, instituciones públicas y privadas de la región Piura, para la ejecución de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. • Percibir la partida anual de mantenimiento que permite mejorar los servicios de la institución. • Entrega de documentación y constante coordinación con la Dirección de Educación Superior Drep.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso presupuesto para actualización de personal docente y administrativo. • Inestabilidad Laboral docente y Administrativa. • Deficiencia de plazas orgánicas docentes y Administrativas. • Alto índice de deserción estudiantil a causa de la deficiente conectividad en zonas aledañas del Distrito. • Bajo rendimiento académico de los estudiantes ingresantes. • No contamos con plataforma virtual • Docentes con sobrecarga horaria.
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> • Estándares de calidad cambiantes • Población con alto riesgo social • Cambio en las políticas de gobierno en cuanto a asignación de personal. • Por causa de la Pandemia Covid 19, no se ha podido realizar la renovación de convenios para las EFSRT. • Por causa de la pandemia Covid 19., se reprogramará las experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo en el Programa de Estudios de Enfermería Técnica. • Retraso de titulaciones para estudiantes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica que culminaron en el año 2020.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (Análisis FODR)	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales con experiencia tecnológica y pedagógica. • Buen clima laboral. • Se cuenta con un registro actualizado del personal directivo, jerárquico, docente y administrativo. • Representación institucional. • Alto grado de superación por parte de los docentes • Docentes gestores de puestos y funciones comprometidos con su trabajo.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en herramientas digitales por parte del Minedu. • Personal docente capacitado en metodologías de enseñanza aprendizaje. • Gestionar financiamiento para realizar pasantías en los dos Programas de Estudio. • La Pandemia Covid 19, genera puestos de trabajo para nuestros egresados del programa de Estudios de Enfermería Técnica. •
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Débil capacitación y actualización del personal docente y administrativo. • Falta de experiencia del personal docente para el emprendimiento. • Poca Iniciativa de investigación. • El MINEDU no propicia concursos de méritos para nombramientos de docentes y directivos de educación superior. • Stress laboral por sobrecarga horaria.
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia de capacitación especializada para docentes en los diferentes Programas de Estudio. • Baja remuneración docente, no acorde al mercado. • No licenciarnos por contar con el 100% de docentes contratados.

GESTIÓN PRODUCTIVA Y DE RELACIONES CON EL ENTORNO	
FORTALEZA	<ul style="list-style-type: none"> • Fácil acceso a entidades públicas y privadas de la región. • Áreas cultivables para sistemas agroforestales. • Contamos con talleres de carpintería, invernadero, vivero, laboratorio de biotecnología, de cómputo y Tópico de enfermería.

OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con empresas para las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo con instituciones y empresas públicas y privadas de la región Piura • Acceso a nuevas tecnologías y trabajo virtual. • Egresados insertados en el mercado laboral. • Existencia de instituciones financieras que insertan a laborar a los egresados del Programa de estudios de Administración de Recursos Forestales. • Existencia de empresas en aprovechamiento y transformación de recursos forestales maderables en la zona.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente ejecución de proyectos productivos. • Limitados convenios con Hospitales del Nivel III para realizar EFSRT, por falta de recursos económicos. • Limitados recursos económicos para realizar investigación.
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> • No contar actualmente con vacantes para EFSRT en el Programa de Estudios de Enfermería Técnica. • Muchos de nuestros estudiantes son de sitios lejanos • Existencia de universidades e Institutos privados en la región. • Débil accesibilidad geográfica • Contar con dos Programas de Estudio.

3.2. Matriz de diagnóstico institucional

GESTIÓN DEL MERCADO

PROBLEMAS	CAUSAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dificultades al realizar el monitoreo de egresados en los sectores productivos y de servicio. 2. Carencia de actividades de promoción de los programas de formación continua (PFC) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Variación de números de celulares y correos electrónicos para monitoreo de Egresados. ▪ Falta de estudios de mercado sobre preferencias de capacitación. ▪ Falta de publicidad ▪ Falta de inversión o presupuesto.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROBLEMAS	CAUSAS
<ol style="list-style-type: none"> 3. Falta de Experiencia administrativa 4. Falta de equipamiento moderno. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No existe un administrador nombrado o contratado por el Minedu. ▪ No se asigna presupuesto para adquisición de equipamiento. ▪ Familias en extrema pobreza. ▪ Se cuenta con un personal de servicio.

<p>5. Bajos costos por derechos administrativos (Inscripción, matrícula, otros)</p> <p>6. Mínimo personal administrativo para limpieza.</p>	
---	--

GESTIÓN ACADÉMICA

PROBLEMAS	CAUSAS
<p>7. Escaso presupuesto para actualización de personal docente y administrativo.</p> <p>8. Deficiencia de plazas orgánicas docentes y Administrativas.</p> <p>9. Alto índice de deserción estudiantil a causa de la deficiente conectividad en zonas aledañas del Distrito.</p> <p>10. Bajo rendimiento académico de los estudiantes ingresantes.</p> <p>11. Docentes con sobrecarga horaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajos ingresos económicos a la institución. ▪ Desinterés del MINEDU para generar Plazas orgánicas. ▪ Deficiente conectividad en zonas aledañas. ▪ Bajo nivel académico de Estudiantes provenientes de Educación Básica Regular. ▪ Falta de Plazas docentes presupuestadas para la Institución.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PROBLEMAS	CAUSAS
<p>12. Falta de experiencia del personal docente para el emprendimiento.</p> <p>13. Poca Iniciativa de investigación.</p> <p>14. El MINEDU no propicia concursos de méritos para nombramientos de docentes y directivos de educación superior.</p> <p>15. Stress laboral de los docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Docentes con limitada capacitación en actualización de emprendimiento. ▪ Falta de motivación técnica y económica para la investigación. ▪ La Educación superior No Universitaria mas de veinte años no cuenta con nombramientos de docentes. ▪ Docentes con sobrecarga horaria.

GESTIÓN PRODUCTIVA CON EL ENTORNO

PROBLEMAS	CAUSAS
<p>16. Deficiente ejecución de proyectos productivos.</p> <p>17. Limitados recursos económicos para realizar investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escaso presupuesto para financiamiento de proyectos productivos e Investigación. ▪ Docentes con limitada capacitación o experiencia en proyectos de emprendimiento empresarial por falta de recursos económicos.

3.3. Análisis prospectivo de necesidades y requerimientos del IEST Público "San Andrés"

De acuerdo al Análisis FODR las necesidades o requerimientos son:

1. Gestión de mercado

- Articular acciones con las empresas que acogen a los egresados en el mercado laboral para facilitar información sobre la situación de los mismos.
- Contar con un directorio de empresas que oferten el mercado laboral a los egresados del IESTP.
- Implementar el área de Unidad de Formación Continua, para ofertar programas de actualización para egresados y trabajadores de la Institución.

2. Gestión administrativa y financiera

- Gestionar al MINEDU plaza para un Administrador
- Gestionar la adquisición de equipamiento moderno al Gobierno Regional, Municipalidad Provincial, Distrital y ONG.
- Crear el área de Imagen Institucional para promover cursos y programas de formación continua.
- Incrementar anualmente los costos por derechos administrativos hasta nivelarlos, teniendo en cuenta el nivel socio económico del Distrito.
- Gestionar el incremento de plazas, para personal de limpieza.

3. Gestión académica

- Fomentar proyectos productivos e implementar cursos de extensión y actualización profesional.
- Gestionar el incremento de plazas orgánicas para docentes y administrativos en la Institución.
- Brindar facilidades de enseñanza – aprendizaje, con una evaluación flexible, al estudiante con problemas de conectividad.
- Reforzar a los estudiantes ingresantes en temas de matemática y comunicación.
- Implementar página web con la plataforma virtual.
- Gestionar al MINEDU el incremento de plazas orgánicas para docentes.

4. Gestión del talento humano

- Implementar jornadas de capacitación docente y administrativo.
- Sensibilizar a los docentes con capacitaciones y pasantías para fortalecer su espíritu emprendedor.
- Buscar alianzas estratégicas con ONG o instituciones del estado que realizan investigación.
- Gestionar con el SIDESP Nacional y Regional un proyecto de Nombramiento de personal docente para presentarlo al MINEDU.

5. Gestión Productiva con el entorno

- Implementar la gestión de proyectos productivos y servicios conexos en el instituto.
- Autofinanciamiento de EFSRT por los estudiantes

IV. PROPUESTA DE GESTIÓN

4.1. Objetivos Estratégicos

OE1 Promover la administración de la institución, hacia una organización inteligente para el logro de la calidad educativa.

OE2 Ofrecer una educación de calidad, con programas de estudio pertinentes acorde a la realidad inter distrital.

OE3 Fortalecer capacidades en el docente para lograr un buen desempeño, cumpliendo con los estándares de calidad.

OE4 Garantizar una gestión educativa eficiente, democrática y económicamente responsable, acorde a los intereses y expectativas de la comunidad educativa.

OE5 Efectuar una Educación con capacidad investigativa científica y tecnológica para resolver problemas sociales y ambientales.

OE6 Articular con los actores sociales comprometidos al desarrollo local y regional para consolidar actividades productivas que apunten a la formación integral de los estudiantes del Iestp.

Objetivo estratégico	Resultados
<p>OE1 Promover la administración de la institución, hacia una organización inteligente para el logro de la calidad educativa.</p>	1.1. Personal docente y administrativo, eficiente, eficaz y productivo.
	1.2. Alcanzar la calidad del servicio educativo.
	1.3. Incrementar la oferta educativa.
<p>OE2 Ofrecer una educación de calidad, con programas de estudio pertinentes y actualizados, acorde a la demanda del contexto local y regional.</p>	2.1. Fortalecer convenios con Instituciones del Estado y ONG para EFSRT.
	2.2. Fortalecer convenios con Instituciones del Estado y ONG con bolsas de trabajos.
	2.3. Egresados insertados en el mercado laboral a nivel local, Regional y Nacional.
<p>OE3 Fortalecer capacidades en el docente para lograr un buen desempeño, cumpliendo con los estándares de calidad.</p>	3.1. 100% del personal docente capacitado y actualizado.
	3.2. Generar ingresos económicos a la Institución a través de proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica.
	3.3. Lograr ingresos económicos a la Institución a través de proyectos productivos y de servicios.
	3.4. Estudiantes capacitados acordes a las necesidades del mercado laboral.
<p>OE4 Garantizar una gestión educativa eficiente, democrática y económicamente responsable, acorde a los</p>	4.1. Firmar convenios con Instituciones Públicas y Privadas para obtener bolsa laboral para los Egresados del Instituto.
	4.2. Iestp con Infraestructura y equipamiento de acorde a las condiciones básicas de calidad.

intereses y expectativas de la comunidad educativa.	4.3. Lograr la articulación con Instituciones Educativas secundarias que se encuentran en la jurisdicción del Distrito de Frías.
	4.4. Incrementar la demanda de estudiantes en el IESTP.
	4.5. Vacantes de EFSRT para el 100% de estudiantes, gestionados
OE5 Efectuar una Educación con capacidad investigativa científica y tecnológica para resolver problemas sociales y ambientales.	5.1. Área de investigación implementada para el registro, provisión, asignación presupuestal, ejecución, cierre y evaluación de proyectos de Investigación científica y tecnológica.
	5.2. Puesta en marcha del Laboratorio de Biotecnología y cultivo de Vegetales Invitro del Iestp.
	5.3. Vivero agroforestal e Invernadero equipado para desarrollar actividades y proyectos de Innovación Tecnológica respetando el medio ambiente.
	5.4. Proyectos y actividades productivas registrados y ejecutados respetando las normas medio ambientales.
OE6 Articular con los actores sociales comprometidos al desarrollo local y regional para consolidar actividades productivas que apunten a la formación integral de los estudiantes del Iestp.	6.1. Reactivar la mesa de concertación con los actores sociales: locales y regionales para definir aspectos relacionados al desarrollo de actividades productivas que apunten a la formación integral de los estudiantes del Iestp.
	6.2. Insertarnos en el proceso del presupuesto participativo de la gestión por resultados del Distrito de Frías.
	6.3. Firma de convenios marco y específico con la Municipalidad Distrital de Frías, Municipalidad Provincial de Ayabaca y ONG, para realizar EFSRT y apoyo con bienes y servicios al Iest.
	6.4. Realizar mesa de concertación con el empresariado privado y estatal, a nivel local y regional, para establecer actividades académicas en los planes de estudios, que demanda el sector productivo y de servicio.

4.2. Ejes de gestión o modelo de gestión:

Dichos objetivos están organizados por ejes de gestión.

4.2.1. Eje de gestión de mercado, agrupa a las actividades para identificar la necesidad y preferencia en el mercado laboral y en la población estudiantil, así como, el posicionamiento de la institución en el mismo.

4.2.2. Eje de gestión de administrativa y financiera, agrupa a las actividades que identifica el financiamiento de los recursos y la organización administrativo legal de los mismos, para su operación.

4.2.3. Eje de gestión académica, agrupa a las actividades que organiza los programas de estudios, el currículo y a los actores de la enseñanza aprendizaje.

4.2.4. Eje de gestión de talento humano, agrupa a las actividades que optimiza y prepara la idoneidad del talento que deben cumplir los docentes en su rol.

4.2.5. Eje de gestión productiva y de relaciones con el entorno, agrupa a las actividades de vinculación de los actores de la enseñanza aprendizaje con el sector productivo, para una adecuada transición del mundo educativo al mundo laboral, ya sea dependiente e independientemente.

4.3. Gestión por procesos

Tratar las actividades y su relación con los recursos como procesos resulta mucho más eficiente. Por ello se ha identificado los siguientes procesos:

GESTIÓN DEL MERCADO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN ACADÉMICA	GESTIÓN TALENTO HUMANO	GESTION PRODUCTIVA Y DE RELACIONES CON EL ENTORNO
Investigación de mercado y publicidad (necesidades de formación)	Planificación de actividades y presupuesto con enfoques por resultados.	Control de programas de estudio y de formación continua en el Catálogo Institucional de Oferta Formativa (Programas, Planes e Itinerarios)	Identificación de perfiles y horas necesarias para el servicio educativo	Inducción al personal involucrado para gestionar EFSRT
Posicionamiento e Imagen institucional	Programación y ejecución presupuestal (adquisición y contratación, caja, pagos)	Determinación de planes de estudios, programas de formación continua, sílabos, horarios y calendario académico.	Selección, evaluación del personal y control de legajo	Identificación y control de vacantes para EFSRT y su ejecución.
Acciones cívicas y de extensión comunitaria (participación y organización de eventos y acciones).	Control de financiamiento.	Control de vacantes, matrículas y registro académico	Distribución de carga académica y horarios	Organización y administración del área de producción y servicios
Alianza interinstitucional (Articulación de competencias)	Disponibilidad de equipamiento adecuado (mantenimiento y adquisición de nuevos equipos)	Desarrollo curricular y evaluación de aprendizajes	Capacitación pedagógica y actualización tecnológica (especializada), capacitación para emprendimiento	Registro, control de ejecución de proyectos, actividades productivas y servicios conexos
	Operatividad e integración de sistemas de información	Monitoreo y supervisión pedagógico y de satisfacción (seguimiento al estudiante y a servicios)	Evaluación de desempeño del personal docente y administrativo.	Evaluación y asignación de presupuesto a proyectos y actividades productivas
	Control de ejecución y monitoreo de los instrumentos de gestión	Organización y control de evaluaciones de recuperación y evaluaciones extraordinarias.	Organización y atención de casos que requiere defensa del estudiante.	Acercamiento empresarial

	Control de calidad de servicios (eficacia)	Evaluación y resolución de casos académicos y convalidaciones	Organización y ejecución de actividades que mantenga la cultura organizacional.	Coordinación para el flujo de estudiantes para EFSRT
	Elaboración y control de programa de Becas	Control de emisión de certificaciones y títulos		Intermediación laboral y asesoramiento para la búsqueda de empleo
		Organización de procesos de titulación		Seguimiento de egresados
		Admisión / inscripción (Formación profesional / Formación continua)		
		Ejecución de servicios de bienestar y atención de emergencias.		

4.4. Enfoque pedagógico

Los programas de estudios del IESTP “San Andrés” desarrollan el enfoque por competencias. El término competencia tiene su origen en el verbo latín *competere* que significa encontrarse, coincidir. Este término evoluciona en dos verbos: *competere* (apto o adecuado) y *competere* (rivalizar con, contender, pugnar) (Morales, 2007, citado en Trujillo, 2014). A partir de esta definición, podemos identificar que el término de competencia tiene más de una definición.

Las competencias en la Educación Superior Tecnológica surgen del sector productivo, teniendo como referencia directa los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral. En ese sentido, el enfoque por competencias es el modelo que adoptan los Institutos de Educación Superior Tecnológica para ejercer la práctica de enseñanza – aprendizaje, por lo que constituye el pilar del currículo. De esta manera, los programas de estudios de la Educación Superior Tecnológica deben responder al logro de un conjunto de competencias requeridas en el mercado laboral.

De acuerdo a la definición de competencia, señalamos que es una actuación compleja porque integra el saber ser, el saber hacer y el saber conocer. Estos saberes, hacen referencia a las dimensiones de la competencia.

- EL SABER SER: Dimensión actitudinal. Es el comportamiento del individuo en una situación determinada. Refleja los valores y las actitudes que se han aprendido.
- EL SABER HACER: Dimensión procedimental. Se refiere a las capacidades, habilidades y destrezas que el individuo utiliza en su accionar con base a los conocimientos internalizados.
- EL SABER: Dimensión cognitiva o conceptual. Son los contenidos conceptuales. Se refiere a los conceptos, datos, principios, definiciones, esquemas, es decir al conocimiento.

4.5. El modelo formativo centrado en la Institución Educativa

El modelo formativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “San Andrés” se desarrolla centrado en la institución educativa, cuyas características son:

- a) Recae la responsabilidad de la formación en la entidad educativa
- b) Desarrolla el proceso formativo en la entidad educativa y a través de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos académicos generales
- c) El título profesional, lo otorga la entidad educativa previo código emitido por el Minedu.

4.6. Modalidad del servicio educativo

Los programas de estudios se brindan en modalidad presencial, donde el logro de la competencia se da en la interacción directa entre estudiantes y docentes, y los entornos virtuales sirven de complemento. En el año 2020 y 2021 por efecto de la Pandemia Covid 19, se brinda en la modalidad remota.

Los programas de formación continua se brindan de manera presencial, semipresencial y remota de acuerdo a la pertinencia y necesidad del público general y la factibilidad formativa.

4.7. Matriz de planificación.

Objetivo estratégico	Línea de acción	2020	2021	2022	2023	2024	2025
OE1 Promover la administración de la institución, hacia una organización inteligente para el logro de la calidad educativa.	1.1. Otorgar recompensas y/o reconocimientos al personal docente y Administrativo por su compromiso institucional.	X	X	X	X	X	X
	1.2. Suscribir alianzas estratégicas, con instituciones del sector productivo para que los estudiantes tengan la oportunidad de ejecutar sus E.F.R.T.	X	X	X	X	X	X
	1.3. Participar en conferencias, talleres, pasantías y proyectos de investigación con empresas Privadas y estatales.	X	X	X	X	X	X
	1.4. Ejecutar acciones de levantamiento de brechas para lograr el Licenciamiento Institucional.	X	X	X			
	1.5. Medir y evaluar los documentos de gestión.	X	X	X	X	X	X

Objetivo estratégico	Línea de acción	2020	2021	2022	2023	2024	2025
OE2 Ofrecer una educación de calidad, con programas de estudio pertinentes y actualizados, acorde a la demanda del contexto local y regional.	1.1. Realizar Estudios de Pertinencia para brindar programas de Estudios de acuerdo a la oferta Formativa.	X		X			X
	1.2. Capacitar a los docentes en su campo profesional.	X	X	X	X	X	X
	1.3. Asumir compromisos laborales con empresas del Sector Productivo para insertar a nuestros egresados del Iestp.	X	X	X	X	X	X
	1.4. Actualizar planes de Estudio de los Programas que se oferta, respetando la normatividad vigente para lograr la validación por el Minedu.	X	X				
	1.5. Elaborar y actualizar sílabos de acuerdo a la diversificación del contexto.	X	X	X	X	X	X
	1.6. Monitorear y supervisar actividades académicas (seguimiento a los servicios y estudiantes), curriculares (seguimiento a las actividades de enseñanza aprendizaje y desempeño docente) y Aplicar encuestas de satisfacción.	X	X	X	X	X	X

Objetivo estratégico	Línea de acción	2020	2021	2022	2023	2024	2025
OE3 Fortalecer capacidades en el docente para lograr un buen desempeño, cumpliendo con los estándares de calidad.	3.1. Desarrollar programas de actualización profesional y experiencia especializada al personal docente.	X	X	X	X	X	X
	3.2. Ejecutar proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica para generar ingresos económicos a la Institución		X		X		X

Objetivo estratégico	Línea de acción	2020	2021	2022	2023	2024	2025
OE4 Garantizar una gestión educativa eficiente, democrática y económicamente responsable, acorde a los intereses y expectativas de la comunidad educativa.	4.1. Puesto en marcha de convenios, con carácter vinculante para obtener bolsa laboral de egresados, con Instituciones del quehacer productivo.	X	X	X	X	X	X
	4.2. Gestionar equipamiento moderno ante la Municipalidad Provincial, distrital y Gobierno Regional.		X	X		X	X
	4.3. Llevar a cabo reuniones periódicas con Instituciones educativas secundarias del Distrito de Frías, y lograr la demanda estudiantil.	X	X	X	X	X	X
	4.4. Gestionar y supervisar la ejecución de EFSRT para validar su acreditación de las mismas.	X	X	X	X	X	X

Objetivo estratégico	Línea de acción	2020	2021	2022	2023	2024	2025
OE5 Efectuar una Educación con capacidad investigativa científica y tecnológica para resolver problemas sociales y ambientales.	5.1. Gestionar financiamiento ante organismos públicos y privados para la ejecución de proyectos de Investigación científica y tecnológica.		X		X	X	
	5.2. Fortalecer capacidades en biotecnología, al personal profesional encargado del Laboratorio de Biotecnología y cultivo de Vegetales Invitro del Iestp.	X	X	X	X	X	X
	5.3. Ejecución de actividades ecológicamente responsables orientadas a mitigar el cambio climático (Uso de productos e insumos orgánicos).		X	X	X	X	X
	5.4. Registro en Biblioteca institucional de los resultados de la producción y productividad de los proyectos ejecutados por el IESTP.		X	X	X	X	X

Objetivo estratégico	Línea de acción	2020	2021	2022	2023	2024	2025
OE6 Articular con los actores sociales comprometidos al desarrollo local y regional para consolidar actividades productivas que apunten a la formación integral de los estudiantes del Iestp.	6.1. Programar y efectivizar reuniones periódicas, con actores sociales del ámbito Distrital, provincial y Regional para consolidar el desarrollo de actividades productivas que apunten a la formación integral de los estudiantes del Iestp.	X	X	X	X	X	X
	6.2. Priorización de proyectos y actividades institucionales, para ser presentados el día del Presupuesto participativo convocado por la Municipalidad Distrital de Frías.	X	X	X	X	X	X
	6.3. Viabilizar el convenio marco para ejecutar convenios específicos relacionados a las EFSRT con instituciones vinculadas al Sector Productivo.	X	X	X	X	X	X
	6.4. Efectivizar la programación de reuniones periódicas con el empresariado privado y Estatal a nivel local y regional, para establecer actividades académicas en los planes de estudios, que demanda el sector productivo y de servicio.	X	X	X	X	X	X

4.8. Propuesta pedagógica (Oferta Educativa)

La propuesta pedagógica del Instituto "San Andrés" gradualmente se irá adecuando a los LAG y es necesario establecer una gestión por procesos que permita diagnosticar los procedimientos complejos y simplificarlos.

4.8.2 Las características de la Educación Superior

En el marco de la descentralización y la nueva Ley de Institutos, la Institución, con más autonomía desarrolla planes de estudios modulares basado en programas de estudios del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF). Las carreras que se ofertan en el Instituto San Andrés, se irán adecuando progresivamente a los planes de estudio con la nueva estructura que busca la transitabilidad de los estudiantes en un nuevo marco normativo de la formación profesional.

Pertinente y dinámica

La oferta formativa del Instituto "San Andrés" responde a los constantes cambios del contexto local, Provincial y regional, articulado a sus ejes estratégicos de desarrollo de la región, sin dejar de atender las necesidades de los estudiantes en una oferta con demanda social.

Flexible

La estructura curricular responde a la naturaleza propia de los programas de estudio, por ende facilita a los estudiantes el dinamismo en el mundo formativo y laboral.

Permanente e integral

El Instituto "San Andrés" desarrolla dentro de sus planes de estudios un sistema formativo curricular modular, alineada al marco normativo del sector productivo lo que permite que los estudiantes puedan ir incorporándose en niveles formativos, consolidando su desarrollo profesional.

4.8.3. Nivel formativo del Instituto

El Instituto en todos sus Programas de Estudios, desarrolla el nivel formativo de Profesional Técnico, que se caracteriza por proveer al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito laboral en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios.

4.9. El Catálogo Institucional de la Oferta Formativa,

Los Programas de estudios que oferta el Instituto "San Andrés" se encuentran en proceso de adecuación a los planes de estudios, basados en los programas de estudios que se encuentran en el nuevo Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF)

Permitirá el registro de la oferta formativa del Instituto y para ello adoptaran para su codificación, el Sector, la Familia Productiva, la Actividad Económica y los programas de estudios o programa de formación continua.

N°	SECTOR	FAMILIA PRODUCTIVA	ACTIVIDAD ECONOMICA	PROGRAMA DE ESTUDIOS
1	Salud humana y de asistencia social	Servicios sociales y de salud	Actividades de atención de la salud humana	Enfermería técnica
2	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Actividades Agropecuarias y Forestales.	Agricultura, ganadería, caza y Actividades de servicios conexas.	Administración de Recursos Forestales.

4.10. Programas de estudios:

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés" oferta los siguientes programas de estudios:

Administración de Recursos Forestales.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés" de Frías, se creó con Resolución Ministerial N°1906-91-Ed de fecha 16 de diciembre de 1991, autorizándose a ofertar las Carreras profesionales de Industrias Alimentarias y Forestales.

En el año 2006 con resolución Directoral N° 105-2006-ED. de fecha del 14 de febrero del 2006, se autoriza la revalidación y se cambia la denominación de la Carrera Profesional de Forestales por Forestal,

Posteriormente, en el 2009 se implementa el plan curricular de enfoque transversal con un total de 3060 horas y un total de cuatro módulos técnicos específicos. El mencionado plan curricular se mantuvo hasta el 2010, año en el cual se aprueba la Resolución Directoral N°0107-2010-ED, que dispone la ejecución del Diseño Curricular Modular por Competencias, (Módulos Transversal y Módulos Técnicos - Profesionales) incorporando el sistema de créditos; asimismo, con Resolución Directoral N°0411-2010-ED, se dispuso aplicar el Diseño Curricular Modular (Transversal) con tres módulos.

En el año 2011 con el Certificado de adecuación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional y con documento N° 044-2011-DESTP; y de conformidad con lo establecido en la RD.N° 068-2010-ED, modificada con la RD.N°0920-2011-EE, se adecua la Carrera Profesional de Forestal por Administración de Recursos Forestales, con fecha 15 de marzo del 2011. el cual se aplicó hasta el año 2019

Por otro lado, el 31 de marzo de 2017, a través del Oficio N°1384-2017-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA/DIGEST, el Ministerio de Educación a través de la DIGEST, hace conocer que el Instituto ha cumplido con adecuar el plan de estudios del programa de estudio de Administración de Recursos Forestales al Diseño Curricular Nacional y en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica aprobados con RVM N°069-2015-MINEDU y su modificatoria.

En el año 2018, los Institutos de la Región Piura, , en el marco del Programa de apoyo al nuevo modelo de gestión de la formación técnico-productiva agropecuaria de la Región de Piura en forma conjunta con Asociación chira, Gobierno Regional de Piura, Gerencia Regional de desarrollo social, Dirección Regional de Educación y Dirección de educación superior y técnico productiva, contribuyeron en la formulación del plan de estudio del programa de estudios de Administración de Recursos Forestales con la finalidad de que este pueda ser incluido en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva"; así como, en los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" en cumplimiento de la RVM N°178-2018-MINEDU. Se trabajó el Plan de Estudios 2019, con 6 módulos.

Actualmente, la institución se encuentra trabajando en la propuesta para la adecuación del programa de estudios de Administración de Recursos Forestales al programa de Administración de Recursos Forestales; tal como, se dispone en la RVM N°277-2019-MINEDU.

Enfermería Técnica

En el año 2000 debido a la poca demanda de estudiantes para la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias se adecua por la **Carrera Profesional de Enfermería Técnica RD. N° 212-2000-ED.**

En el año 2006 con resolución Directoral N° 105-2006-ED. de fecha del 14 de febrero del 2006, se autoriza la revalidación y se cambia la denominación de la Carrera Profesional de Forestales por Forestal, lo mismo tiempo se autoriza el funcionamiento institucional del IESTP "San Andrés" de Frías de las Carreras Profesionales de Forestal (RM. N° 1906-91-ED y de Enfermería Técnica por Enfermería Técnica RD. N° 212-2000-ED; La revalidación por vigencia de 04 años a partir de la fecha de expedición de la resolución de funcionamiento.

En el ámbito académico, en su inicio se implementó el plan curricular del programa de estudios de Enfermería Técnica por asignaturas, vigente desde el año 1983; el cual, estaba estructurado en tres niveles, el primer nivel: Humanidades, Arte, Ciencias Básicas, Actividades y de formación tecnológica; en el segundo nivel: ciencias aplicadas de nivel intermedio y tecnologías avanzada; y el tercer nivel: ciencias aplicadas del nivel y tecnología especializada.

La Carrera Profesional de Enfermería Técnica inició su funcionamiento, a partir del primer semestre académico del año 2007, en el turno diurno con una meta anual de 40 estudiantes y una duración de 6 semestres académicos, otorgando el título de Profesional Técnico en Enfermería Técnica, aprobado con Resolución Directoral N° 0245-2007-ED, con fecha 18 de mayo del 2007. El primer proceso de admisión fue en marzo del mismo año y se ofertaron 40 metas de atención; asimismo, se brindó una enseñanza por asignaturas y el servicio educativo en ambientes adaptados para tres aulas y un laboratorio sin contar con las especificaciones técnicas requeridas de un espacio pedagógico tan importante en la formación tecnológica y un equipamiento

mínimo de equipos e instrumentos médicos, que no respondían a la tecnología para ejecución efectiva de la parte práctica.

En el 2009 se implementó el Plan Curricular de la Formación de Enfermería Técnica de enfoque transversal (Módulos Transversales y Formación Específica), con un total de 3060 horas, con tres Módulos Técnicos Específicos; habiéndose emitido la R.M. N°0237-2009-ED, que resuelve ampliar la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de Educación Superior Tecnológica y el 25 de enero de 2010, se aprobó con el D.S. N°010-2007-ED, el Reglamento de la Ley 29394 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la R.D. N°0107-2010-ED, se dispuso la ejecución del Diseño Curricular Modular por Competencias, (Módulos Transversal y Módulos Técnicos - Profesionales) incorporando el sistema de créditos; al siguiente año, con R.D. N°0411-2010-ED, se dispuso de efectuar el Diseño Curricular Modular (Transversal) con tres (03) módulos profesionales y once (11) módulos transversales, con un total de 134 créditos y 3240 horas hasta la actualidad, desde entonces se ha realizado esfuerzos por contextualizar, actualizar y modernizar el diseño curricular del programa de estudio.

En el año 2014 con el Certificado de adecuación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional y con documento N° 120-2014-DESTP; y de conformidad con lo establecido en los RD. N° 0686-2010-ED, modificada con la RD. N° 0920-2011-ED, se adecua la Carrera Profesional de Enfermería Técnica a Enfermería Técnica, con fecha 12 de marzo del 2014.

El 31 de marzo de 2017, a través del Oficio N°1384-2017-INEDU/VMGPDIGESUTPA /DIGEST, el Ministerio de Educación a través de la DIGEST, hace conocer que el Instituto ha cumplido con adecuar el plan de estudios del programa de estudio de Enfermería Técnica al Diseño Curricular Nacional y en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica aprobados con RVM N°069-2015-MINEDU; que han sido adecuados según la RVM N°178-2018-MINEDU y RVM N°277-2019-MINEDU, que modifica algunos aspectos de los planes de estudio, por lo que se encuentra en adecuación para su presentación a la DIGESTUPA, y finalmente con un acto resolutorio de la DIGEST autoricen su implementación.

4.11. Programas de formación continúa

El IEST Público "San Andrés" es responsable de organizar y desarrollar el programa de formación continua sin interferir el normal desarrollo de la formación académica en los programas de estudios que oferta.

Tiene como objetivo, adquirir, perfeccionar o actualizar conocimientos, aptitudes, capacidades personales y/o profesionales en mejora del desempeño laboral. No conlleva a la obtención del grado académico o título.

4.12. Plan de estudios

El Plan de estudios es el documento que describe las capacidades que debe lograr el estudiante y que están agrupadas en módulos que están vinculados a competencias.

El plan de estudios está conformado por:

- a) El Perfil de egreso
- b) Módulos del Plan de estudios
- c) Itinerario formativo

En los últimos años se ha establecido en la educación técnica un enfoque por competencia en el cual el estudiante adquiere conocimientos, desarrolla habilidades o destrezas y actitudes, es decir, que aprenda a ser y hacer bien, involucrándose de una manera activa y dinámica en el mundo laboral competitivo, contribuyendo y proponiendo alternativas de solución ante la problemática de la comunidad, propiciando el desarrollo regional.

Lo que se espera en la Institución es lograr que el estudiante aprenda, a saber hacer bien, todos aquellos procedimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones que le permitan un desempeño eficiente y eficaz, incorporándose así al mundo del trabajo.

En el enfoque por competencias, nuestro interés será definir:

Primero: ¿Qué debe saber hacer el futuro profesional técnico?

Segundo: ¿Qué debe saber hacer bien?

Tercero: ¿Qué actitudes debe tener para hacer bien?

Para ello el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés" debe estar permanentemente vinculado con el sector productivo, quien proveerá la información necesaria y oportuna sobre las calificaciones y perfiles requeridos para ocupar un puesto de trabajo y desempeñarlo cumpliendo con un estándar de calidad.

Las capacidades que se desarrollan están vinculadas a competencias, que son: específicas, de empleabilidad y la participación experiencias formativas en situaciones reales del trabajo.

Así tenemos que el módulo tiene los siguientes componentes

Competencias técnicas o específicas:

Conocimientos, habilidades y actitudes específicas necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten en un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.

Competencias para la empleabilidad

Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en el trabajo a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, permanencia y tránsito de un empleo hacia a otro, así como los procesos la innovación obteniendo satisfacción personal económica social y profesional.

Se relaciona con competencias vinculadas a comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas, autonomía, tomas de decisiones, pro actividad, ética.

Compromiso con la organización, responsabilidad social, pensamiento estratégico, crítico, tecnologías de la información, metodologías de investigación, gestión y responsabilidad social.

Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden integren y/o amplíen conocimientos habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con un programa de estudios

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que el estudiante consolide sus conocimientos, habilidades y actitudes involucrándose en la dinámica laboral.

4.13. Principios educacionales.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés" aplica y promueve los principios de:

- a. **Calidad.** La calidad educativa del IEST Público "San Andrés" se basa en ofrecer una oferta vinculada al sector productivo de manera eficiente y eficaz tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, y accesible.
- b. **Pertinencia.** Los programas de estudios que oferta el IEST Público "San Andrés" se articulan a la demanda del sector productivo y a las necesidades de desarrollo local y regional, nacional e internacional.
- c. **Flexibilidad.** El Instituto ofrece a los estudiantes, la posibilidad de elegir cómo, qué, dónde, cuándo y con quién participar en las actividades de aprendizaje mientras están en la institución de educación superior.
- d. **Inclusión social.** La Institución acoge a todas las personas, sin discriminación, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- e. **Transparencia.** El Instituto cuenta con un sistema de información actualizada accesible, transparente en sus actividades y publica la información a la vista de

todos, para una mejor orientación a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.

- f. **Mérito.** El Instituto otorga el reconocimiento de los logros en los estudiantes mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- g. **Interculturalidad.** El Instituto promueve la no discriminación, el no racismo y la no exclusión para formar ciudadanos conscientes, capaces de trabajar conjuntamente en el desarrollo del país y en la construcción de una democracia justa, igualitaria y plural.

4.14. Principios psicopedagógicos.

Se aplicarán las teorías psicopedagógicas:

1. **La teoría de Ausubel** se basa en un aprendizaje significativo. El aprendizaje del estudiante se basa en estructuras cognitivas previas vinculadas a la nueva información, que deben entenderse como "estructuras cognitivas", un conjunto de conceptos e ideas que el individuo tiene en una situación particular. Áreas de conocimiento y organización específicos.
2. **La teoría de Bruner** en un aprendizaje exploratorio o aprendizaje heurístico, es esencialmente una nota constructiva. La característica principal de esta teoría es animar a los estudiantes a adquirir sus propios conocimientos.
3. **La teoría propuesta por Vygotsky**, los estudiantes aprenden interactuando con sus compañeros de clase y con la orientación y mediación del profesor. De esta forma se explota su zona potencial próxima.
4. **La teoría de Piaget** se basa en un aprendizaje constructivista interno. Se le plantea al estudiante la duda para que indague y a través de dicho conflicto llega al conocimiento, interactuando con el medio de su carrera profesional.

4.15. Aprendizaje Significativo:

Para desarrollar la adquisición por competencias, el aprendizaje es eminentemente significativo. Que el estudiante aprenda a partir de sus intereses y necesidades, de sus experiencias previas que aplica en su vida cotidiana.

Este aprendizaje es permanente y se integra a otros conocimientos que ya tiene el estudiante, formando así su nueva estructura mental, que es lo que le da sentido.

Para lograr los aprendizajes significativos es necesario cambios de actitud en los docentes y de todo el personal directivo y jerárquico del Instituto. Tiene que haber:

- 1) Equipo directivo y jerárquico comprometido a los nuevos cambios que exigen las demandas sociales.
- 2) Funcionamiento de equipos de docentes
- 3) Planes de estudios basados en competencias.
- 4) Nuevo rol del docente (que asuma el rol de líder).
- 5) El aprendizaje como eje de la actividad del aula
- 6) Empleo de estrategias de metodología activa.
- 7) Evaluación del proceso y el producto.
- 8) Organización del aula.
- 9) Producción y uso del material didáctico.

El proceso de enseñanza aprendizaje será de acuerdo con el nuevo paradigma educativo.

Con el principio de aprender a aprender, donde el docente sea un facilitador, orientador o guía del aprendizaje de los estudiantes

El estudiante aprende haciendo, experimentando y/o investigando. Para esto el docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés" deberá estar capacitado con el nuevo enfoque pedagógico en el desarrollo de competencias y capacidades para lo cual estará en continua actualización y capacitación.

4.16. Perfil de los actores

Director General:

Profesional dinámico, activo, con capacidad de gestión y conocimientos de administración, democrático, transparente y que sepa delegar funciones a los subordinados. Que sepa hacer cumplir su autoridad como un verdadero líder que dirige la institución.

Jefe de la Unidad Académica:

Persona comprometida con la institución, proactivo, que trabaje en equipo, con el compromiso de cambio, que escuche sugerencias, atienda a su personal, asesore y estimule, delegue funciones, democrático y que asuma el rol de líder. Que conozca los Programas de estudio que se imparten en el instituto.

Personal Jerárquico:

Debe ser profesional calificado con título profesional afín a la carrera profesional, que sea capaz de auto gestionar y sacar adelante a la carrera profesional o la función asignada. Dispuesto ayudar a sus estudiantes en la búsqueda de Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo, que establezca buenas relaciones con sus profesores.

Docentes:

Transmisor de conocimientos; facilitador del aprendizaje, que oriente, dirige, acompañe, supervise y evalúe las acciones de los estudiantes, planifique y diseñe actividades de aprendizaje para el estudiante, asertivo en el trabajo, líder, con conocimientos de administración, flexible, democrático, tolerante, reflexivo, crítico, carismático y sobre todo que se identifique con la institución.

Estudiantes:

Críticos, reflexivos, tolerantes, solidarios, que sepan trabajar en equipo, puntuales, respetuosos y responsables.

4.17. Evaluación de los aprendizajes

La evaluación es un proceso constante, en el Instituto se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Institucional, la evaluación de recuperación es registrada en un acta de evaluación de recuperación.

4.18. Certificaciones

El Instituto emite dos certificados oficiales que se otorgan a los estudiantes de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Institucional.

Certificado de estudios.

Documento que acredita la calificación que obtuvo el estudiante en las unidades didácticas del programa de estudios, desarrolladas hasta el momento de su solicitud. El certificado de estudio se emite conforme al modelo único nacional.

Certificado modular

Documento que acredita el logro de las competencias de un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, de acuerdo al programa de estudios. El certificado modular se emite conforme al modelo único nacional teniendo en cuenta las características técnicas establecidas en la norma para tal fin.

4.19. Titulación

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés" otorga el Título de nivel de Profesional Técnico a solicitud del egresado y al cumplimiento de los requisitos:

- a. Culminación satisfactoria del programa de estudios de nivel formativo de profesional técnico y al cumplimiento de los requisitos institucionales.
- b. Haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional.

4.20. Principios de gestión educativa:

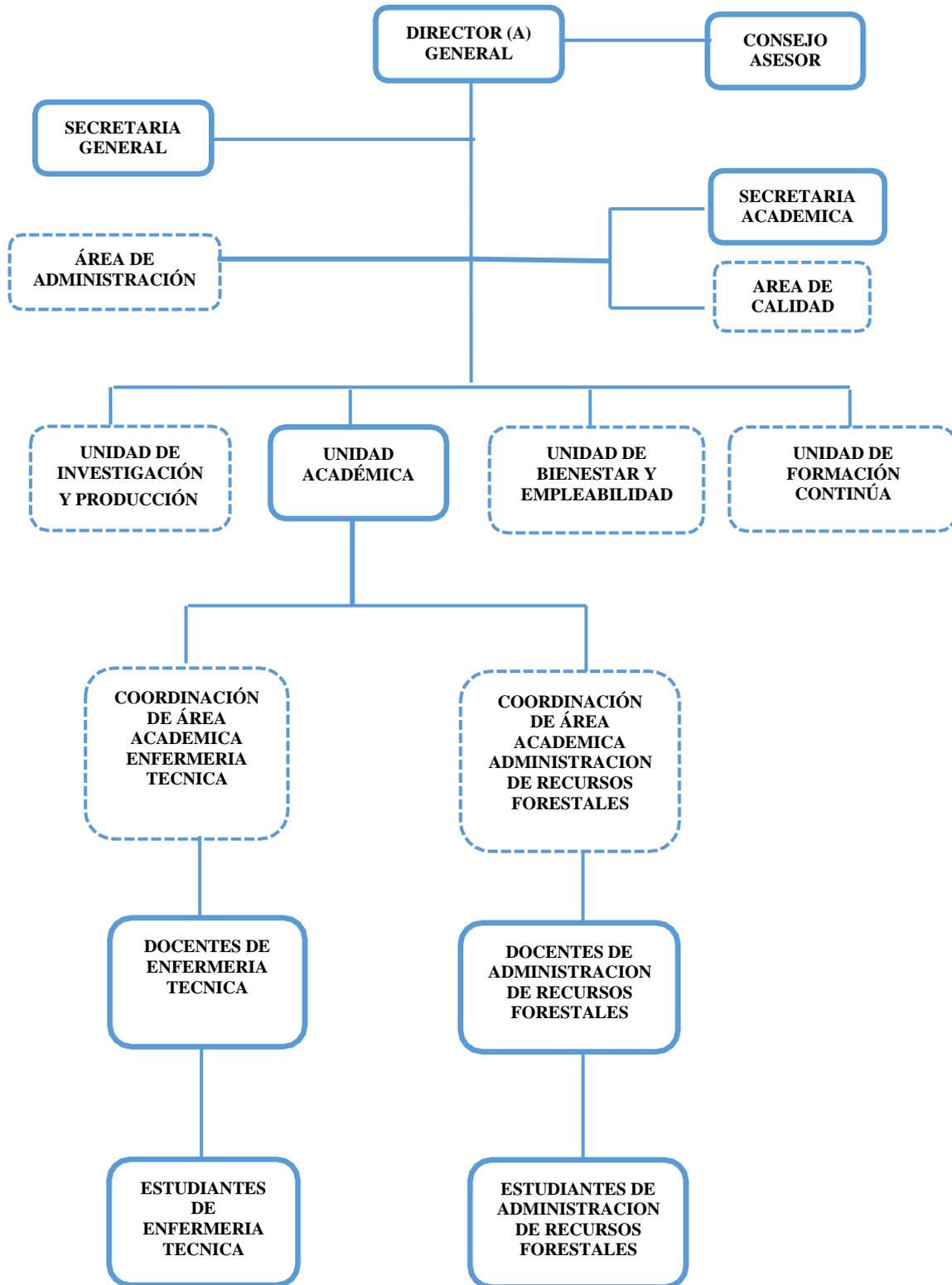
- a) Gestión priorizada en la población estudiantil, los estudiantes son la razón de ser del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés".
- b) Autoridades y posición jerárquica claramente definida. Respetar las líneas de acción y mando.
- c) Definición clara de actores y procesos en la toma de decisiones; asignar a cada miembro del equipo sus propias responsabilidades.
- d) Los canales de participación están claramente definidos, se ubica al personal de acuerdo a su competencia o especialización.
- e) Coordinación fluida y bien definida. Sincronización de acciones y esfuerzos.
- f) Transparencia y comunicación permanente que fomenten un clima laboral favorable.
- g) Control y evaluación de manera oportuna para tomar decisiones precisas y efectuar un plan de mejora.

4.21. Estructura Organizativa:

La organización del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés" se rige por la Ley 30512 y su Reglamento.

Organigrama Estructural del IEST Público "San Andrés":

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL IESTP "SAN ANDRÉS"



V. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

5.1. Planificación estratégica

Por cada objetivo estratégico, se han establecido resultados y metas para cada uno de ellos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS (INDICADORES)	METAS
1. Promover la administración de la institución, hacia una organización inteligente para el logro de la calidad educativa.	1.1. Personal docente y administrativo, eficiente, eficaz y productivo. 1.2. Alcanzar la calidad del servicio educativo. 1.3. Incrementar la oferta educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • 10 capacitaciones al Personal docente y administrativo • 01 Reconocimiento (Licenciamiento)
2. Ofrecer una educación de calidad, con programas de estudio pertinentes y actualizados, acorde a la demanda del contexto local y regional.	2.1. Fortalecer convenios con Instituciones del Estado y ONG para EFSRT. 2.2. Fortalecer convenios con Instituciones del Estado y ONG con bolsas de trabajos. 2.3. Egresados insertados en el mercado laboral a nivel local, Regional y Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • 14 convenios • 05 convenios • 150 egresados
3. Fortalecer capacidades en el docente para lograr un buen desempeño, cumpliendo con los estándares de calidad.	3.1. Personal docente capacitado y actualizado. 3.2. Generar ingresos económicos a la Institución a través de proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica. 3.3. Lograr ingresos económicos a la Institución a través de proyectos productivos y de servicios. 3.4. Estudiantes capacitados acordes a las necesidades del mercado laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • 100% del personal docente capacitado y actualizado. • 05 Proyectos • 10 Proyectos • 100% de Estudiantes capacitados
4. Garantizar una gestión educativa eficiente, democrática y económicamente responsable, acorde a los intereses y expectativas de la comunidad educativa.	4.1. Gestionar convenios con Instituciones Públicas y Privadas para obtener bolsa laboral para los Egresados del Instituto. 4.2. Iestp con Infraestructura y equipamiento de acorde a las condiciones básicas de calidad. 4.3. Lograr la articulación con Instituciones Educativas secundarias que se encuentran en la jurisdicción del Distrito de Frías.	<ul style="list-style-type: none"> • 04 convenios • 70% de equipamiento • 07 Instituciones Educativas secundarias

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS (INDICADORES)	METAS
	4.4. Incrementar la demanda de estudiantes en el IESTP. 4.5. Vacantes de EFSRT para de estudiantes, gestionados	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de la demanda • 100% de vacantes
5. Efectuar una Educación con capacidad investigativa científica y tecnológica para resolver problemas sociales y ambientales.	5.1. Área de investigación implementada para el registro, provisión, asignación presupuestal, ejecución, cierre y evaluación de proyectos de Investigación científica y tecnológica. 5.2. Puesta en marcha del Laboratorio de Biotecnología y cultivo de Vegetales Invitro del lestp. 5.3. Vivero agroforestal e Invernadero equipado para desarrollar actividades y proyectos de Innovación Tecnológica respetando el medio ambiente. 5.4. Proyectos y actividades productivas registrados y ejecutados respetando las normas medio ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Área de Investigación. • 01 Laboratorio • 01 Vivero • 10 Proyectos
6. Articular con los actores sociales comprometidos al desarrollo local y regional para consolidar actividades productivas que apunten a la formación integral de los estudiantes del lestp.	6.1. Reactivar la mesa de concertación con los actores sociales: locales y regionales para definir aspectos relacionados al desarrollo de actividades productivas que apunten a la formación integral de los estudiantes del lestp. 6.2. Insertarnos en el proceso del presupuesto participativo de la gestión por resultados del Distrito de Frías. 6.3. Firma de convenios marco y específico con la Municipalidad Distrital de Frías, Municipalidad Provincial de Ayabaca y ONG, para realizar EFSRT y apoyo con bienes y servicios al lestp. 6.4. Realizar mesa de concertación con el empresariado privado y estatal, a nivel local y regional, para establecer actividades académicas en los planes de estudios, que demanda el sector productivo y de servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • 01 mesa • 05 presupuestos • 03 convenios • 02 mesa de concertación

5.2. Instrumentos de gestión

Toda la planificación estratégica necesaria para la ejecución se asienta en los diversos instrumentos de gestión que se listan a continuación:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Plan Anual de Trabajo (PAT)
- Reglamento Institucional (RI)
- Reglamento de Admisión
- Reglamento de Titulación
- Reglamento de Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo
- Plan de Monitoreo (PM)
- Manual de Perfil de Puestos (MPP)
- Plan de Capacitación Docente y Directivos (PCDD)
- Plan de Seguimiento de Egresados
- Manual de Procesos de Régimen Académico (MaPro)

5.3. Monitoreo y Evaluación

El monitoreo y seguimiento al logro de los objetivos estratégicos y de los resultados se realizará a través de los instrumentos de gestión, primordialmente tomando como referencia el Proyecto Educativo Institucional y el Plan Anual de Trabajo de cada año.

5.3.1. Responsables

Área de calidad,

Realiza el seguimiento mensual del cumplimiento de las acciones, resultados, actividades, objetivos propuestos, coordinando con los responsables el cumplimiento de los mismos, e informando de las incidencias del mismo.

También apoya en la gestión de evidencias para visibilizar el cumplimiento de las acciones y resultados

El Consejo Asesor,

Apoya en la evaluación de la gestión a través de los instrumentos de gestión y sugieren alternativas para encausar las acciones hacia el logro de los objetivos

La Dirección General,

En coordinación con los órganos que correspondan realizan la evaluación trimestralmente, adoptando medidas correctivas para el cumplimiento de los objetivos y resultados propuestos

5.3.2. Evaluación

Para la evaluación, los responsables deberán utilizar los instrumentos de gestión, y en aquellos casos de duda, deberán basarse en los principios y en los objetivos establecidos.

Es necesario, mencionar que la evaluación, ayuda a construir alineado a los objetivos.

5.3.3. Políticas y objetivos

La política institucional, está enmarcado en los lineamientos generales académicos actuales de la normativa nacional; que sustenta las características más importantes en la estandarización del aprendizaje y garantiza el servicio de la calidad educativa emergente en la innovación y la tecnología actual en el mundo globalizado y en las necesidades del contexto local, social e institucional. Estos objetivos pueden variar en el tiempo debido a sucesos fortuitos, mandatos o cambios en la política nacional y la factibilidad concreta en el momento de su ejecución, por lo que el consejo asesor deberá considerar para sugerir, de darse el caso, la adecuación a la funcionalidad y los entornos de la realidad social, económico, político y el estudio de factibilidad en las necesidades de aprendizaje, según la oferta y la demanda de las carreras profesionales técnicas.

5.3.4. Transparencia

Los resultados de las acciones y resultados cumplidos, se deberán publicar inicialmente en la sección de transparencia del portal web, y si corresponde, en la sección noticias.

5.4. Matriz de resumen de logros

A continuación, se muestra en resumen los resultados, metas y avances por año

MATRIZ RESUMEN DE LOGROS

DETALLE						
Objetivos	1. Identificar las necesidades del mercado laboral, para la formación profesional y de formación continua, generando programas pertinentes y con cobertura de las metas mínimas establecidas, para jóvenes, trabajadores y emprendedores a lo largo de la vida	2. Promover la ejecución del proyecto de inversión pública del Gobierno Regional de Piura para el mejoramiento de los servicios educativos, a través de la construcción de la nueva infraestructura y equipamiento correspondiente, así como la digitalización y optimización de los procedimientos administrativos y académicos y la implementación del enfoque presupuesto por resultados	3. Organizar, ejecutar y actualizar los Planes de estudios, acorde a los programas vigentes y demanda del contexto regional, a través de, la ejecución estricta de los sílabos, calendario académico, monitoreo y seguimiento académico a los estudiantes en sus diversas dimensiones	4. Desarrollar el talento humano necesario del personal docente y administrativo para un desempeño óptimo en cada área laboral, para mantener su idoneidad y ética correspondiente	5. Gestionar la experiencia formativa en situación real de trabajo de los estudiantes a través del establecimiento de convenios con empresas y la ejecución de actividades y proyectos productivos, así como, la vinculación de los egresados a empleos dependientes o independientes a través de emprendimientos	6. Articular con los actores sociales comprometidos al desarrollo local y regional para consolidar actividades productivas que apunten a la formación integral de los estudiantes del Iestp.
Resultados	1.1. Estudiantes de colegios orientados sobre la Educación Superior Tecnológica	2.1. Licitación para la construcción de la nueva infraestructura 2.2. Nueva infraestructura	3.1. Catálogo Institucional de Oferta Formativa (programas de estudios, programas de	4.1. Perfiles específicos docente, jerárquico, directivo y	5.1 Área de producción implementado para el registro, provisión, asignación	6.1 Reactivar la mesa de concertación con los actores sociales: locales y regionales para

<p>1.2. Publicidad física y virtual constante con oferta formativa</p> <p>1.3. Metodología de estudio de mercado establecida sobre formación continua</p> <p>1.4. Comisión de admisión temporal instalada</p> <p>1.5. Empresas e instituciones sensibilizadas sobre las competencias y mejora en los desempeños</p>	<p>(campus tecnológico)</p> <p>2.3. Presupuesto programado con enfoque por resultados</p> <p>2.4. Equipamiento nuevo adquirido para todos los programas de estudios</p> <p>2.5. Sistema de gestión académica implementado</p> <p>2.6. Sistema administrativo (ERP) implementado</p> <p>2.7. Reconocimiento del cumplimiento de las condiciones de las condiciones y gestión de calidad</p> <p>2.8. Instrumentos e indicadores de Gestión de la calidad implementado</p>	<p>formación y continua, planes de estudios e itinerarios, registrados) autorizados y</p> <p>3.2. Calendario académico aprobado</p> <p>3.3. Planes de estudios, sílabos e instrumentos académicos aprobados y actualizados</p> <p>3.4. Servicios académicos activos</p> <p>3.5. Monitoreo y supervisión pedagógica ejecutada</p> <p>3.6. Registros académicos actualizados</p> <p>3.7. Registros de evaluación entregados por los Docentes dentro del plazo establecido</p>	<p>administrativo identificados</p> <p>4.2. Proceso de selección de personal establecido</p> <p>4.3. Legajo de personal de la institución establecido y actualizado con idoneidad</p> <p>4.4. Distribución de carga académica con idoneidad registrado</p> <p>4.5. Personal docente recibe programa de inducción, capacitación y actualización establecido e implementado</p> <p>4.6. Programa de actividades complementarias establecido</p> <p>4.7. Comité de defensa del estudiante establecido e implementado</p>	<p>presupuestal, ejecución, cierre y evaluación de proyectos y actividades productivas</p> <p>5.2. Proyectos y actividades productivas registrados y ejecutados</p> <p>5.3. Vacantes de EFSRT para el 100% de estudiantes, gestionados</p> <p>5.4. Convenios suscritos con empresas para EFSRT</p> <p>5.5. Servicios de empleabilidad implementados (asesoría en búsqueda de empleo, bolsa de trabajo e intermediación laboral)</p> <p>5.6. Seguimiento de egresados implementado</p>	<p>definir aspectos relacionados al desarrollo de actividades productivas que apunten a la formación integral de los estudiantes del lestp.</p> <p>6.5. Insertarnos en el proceso del presupuesto participativo de la gestión por resultados del Distrito de Frías.</p> <p>6.6. Firma de convenios marco y específico con la Municipalidad Distrital de Frías, Municipalidad Provincial de Ayabaca y ONG, para</p>
---	---	---	---	---	--

			<p>3.8. Estudiantes logran aprendizajes previstos</p> <p>3.9. Estudiantes informados de los procesos académicos y su rendimiento</p> <p>3.10. Estudiantes analizados en sus siete dimensiones</p> <p>3.11. Estudiantes que han culminado el módulo respectivo son certificados</p> <p>3.12. Egresados reciben grados académicos al año de haber culminado</p> <p>3.13. Graduados que aprueban proceso de titulación reciben títulos</p> <p>3.14. Centro idiomas activo</p>	<p>4.8. Indicadores de evaluación de desempeño de todo el personal</p> <p>4.9. Personal del Instituto evaluado en sus desempeños</p>	<p>de los últimos 3 años</p>	<p>realizar EFSRT y apoyo con bienes y servicios al IEST.</p> <p>6.7. Realizar mesa de concertación con el empresariado privado y estatal, a nivel local y regional, para establecer actividades académicas en los planes de estudios, que demanda el sector productivo y de servicio.</p>
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • 3000 Estudiantes • 30 campañas 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 nuevo campus tecnológico 	<ul style="list-style-type: none"> • 18 Programas de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de perfiles del personal • Proceso establecido 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Área de producción activo 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 mesa • 05 presupuestos

	<ul style="list-style-type: none"> • 30 micro estudios de interés y necesidad de capacitación • 30 empresas sensibilizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Programa presupuestal por resultados • 09 Equipamiento • 01 Sistema de información académico • 01 Sistema de información (ERP) • 01 Reconocimiento (Licenciamiento) • 10 Instrumentos de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 calendarios académicos • 09 planes actualizados • 05 servicios • 10 monitoreos • 1000 registros • 95% de registros • 80% de estudiantes logran • 90% estudiantes informados • 100% de estudiantes analizados • 90% estudiantes certificados • 60% egresados graduados • 90% graduados son titulados • Centro de idiomas activo 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% legajo • 100% carga académica registrada • 100% docentes • 05 Programas ejecutados • Comité de defensa implementado • Indicadores establecidos • 100% del personal 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 Proyectos registrados • 100% de vacantes • 30 convenios • Servicios empleabilidad activos • 60% de egresados en seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 convenios • 02 mesa de concertación
Año 2020	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Año 2021	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Año 2022	40%	40%	40%	40%	40%	40%
Año 2023	70%	70%	70%	70%	70%	70%
Año 2024	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Año 2025	100%	100%	100%	100%	100%	100%